

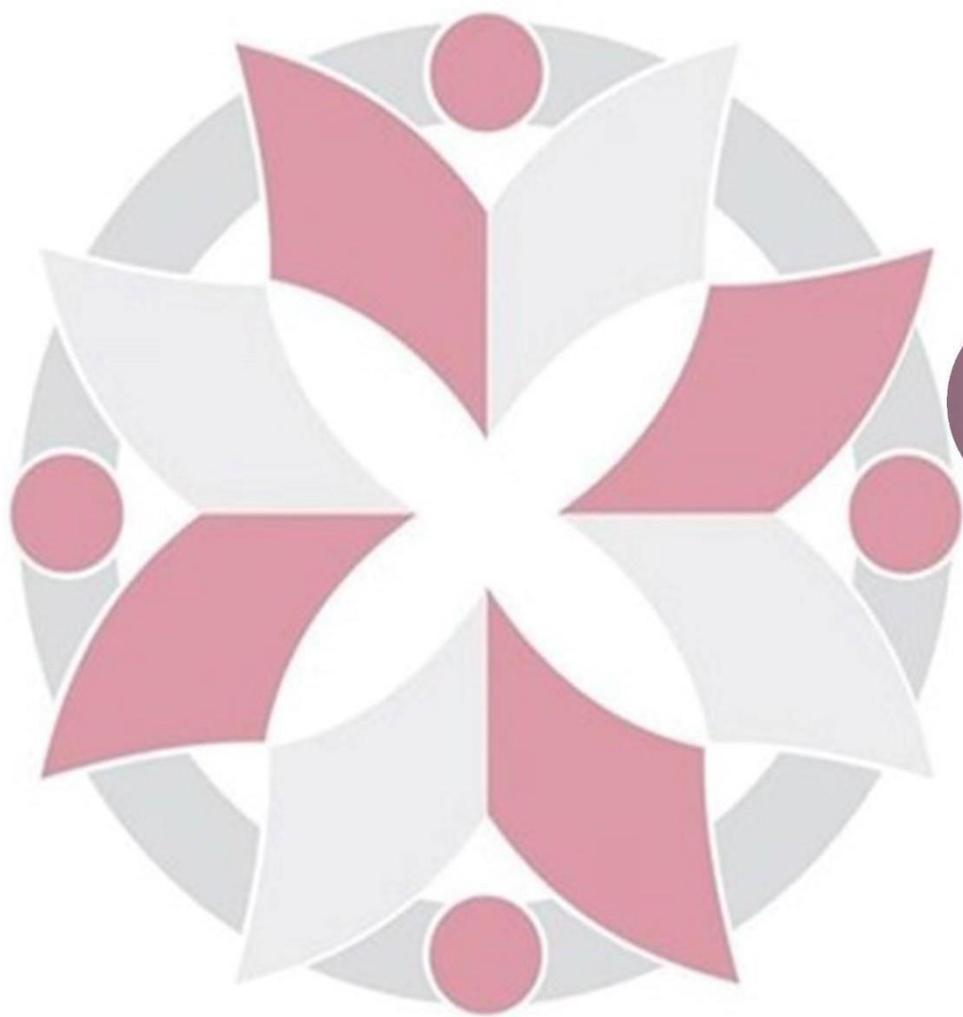


Programa Institucional

Centro Regional
de Formación
Profesional
Docente de
Sonora

**2022
2027**





CRESON

Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
MARCO NORMATIVO	8
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	11
1.1 CRESON en las regiones sonorenses.....	12
1.2 Oferta académica.....	17
1.3 Nuestros docentes.....	18
1.4 Trayectoria escolar. Selección e ingreso de alumnos.....	22
1.5 Titulación.....	29
1.6 Formación continua.....	30
1.7 Posgrado.....	30
1.8 Vinculación.....	31
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PI	33
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)	36
CAPÍTULO IV. INDICADORES	41
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	64
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL..	71
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS	83
GLOSARIO Y SIGLAS	84
ANEXO 1. ANÁLISIS FODA CRESON	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Grado de rezago social por municipio, 2020.....	13
Figura 2. Indicadores sociodemográficos de Sonora, 2015 y 2020.....	14
Figura 3. Número de docentes de las Escuelas Normales con competencias digitales, 2020.....	21
Figura 4. Número de docentes de las Universidades Pedagógicas con competencias digitales, 2020.....	21
Figura 5. Exámenes EXANI-II aplicados.....	23
Figura 6. Nuevo ingreso en las Escuelas Normales, 2019-2021.....	23
Figura 7. Nuevo ingreso en las Escuelas Normales, por programa educativo, 2019-2021 (número de estudiantes).....	24
Figura 8. Nuevo ingreso en las Universidades Pedagógicas, 2019-2021.....	25
Figura 9. Nuevo ingreso en las Universidades Pedagógicas, por programa educativo, 2019-2021.....	25
Figura 10. Población escolar inscrita por género en las Escuelas Normales, 2021.....	26
Figura 11. Población escolar inscrita por género en las sedes y subsedes de la Universidad Pedagógica, 2021.....	26
Figura 12. Histórico de calificaciones de Escuelas Normales.....	27
Figura 13. Índice de reprobación de Escuelas Normales.....	27
Figura 14. Histórico de calificaciones.....	28
Figura 15. Índice de reprobación.....	28
Figura 16. Porcentaje de titulación de los egresados de Escuelas Normales, año 2021.....	29

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alumnos inscritos por Unidad Académica, según programa de Licenciatura, 2021.....	15
Tabla 2. Número de docentes por Unidad Académica, según semestre 2019-2022.....	19
Tabla 3. Grado académico del personal docente por Unidad Académica, 2019-1 y 2022-1.....	20
Tabla 4. Indicadores de educación continua, 2019-2022.....	30
Tabla 5. Población inscrita en programas de Posgrado por Unidad Académica, 2021.....	31
Tabla 6. Objetivos del Programa Institucional.....	33

PRESENTACIÓN

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON) es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, que tiene a su cargo las ocho Escuelas Normales y las tres sedes y cinco subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

El CRESON, a través de su Programa Institucional 2022-2027, tiene el propósito de trazar la ruta de mediano plazo para mejorar su desempeño en la formación inicial docente, en la formación continua de docentes en servicio y en las actividades de investigación educativa y de vinculación con otras instituciones y organismos.

El programa institucional toma en cuenta el contexto nacional, estatal y regional, favorece la mejora continua de la gestión directiva y de la actividad docente y, sobre todo, fortalece el quehacer institucional en beneficio de las y los estudiantes, de la comunidad educativa y de la sociedad. El programa se orienta por una misión y una visión que ponen en el centro el desarrollo humano integral del estudiante, la formación de profesionales de la educación para la transformación social y el reconocimiento y revalorización de las y los docentes como agentes transformadores que coadyuvan a la grandeza de nuestro estado.

Los objetivos planteados en el Programa Institucional 2022-2027 del CRESON se encuentran alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 y el Programa Sectorial Educación para la Transformación 2022-2027, de la Secretaría de Educación y Cultura. Además, se vinculan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, especialmente con el Objetivo 4, cuya finalidad es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.

INTRODUCCIÓN

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON) plasma en el Programa Institucional 2022-2027 la visión de trabajar en pro de la equidad, la igualdad y la justicia social, mediante la planeación y el manejo de políticas y proyectos estratégicos rumbo al año 2027, para alcanzar sus objetivos en materia de formación inicial y formación continua, así como de investigación educativa y vinculación institucional.

El CRESON realizó un ejercicio de diagnóstico y planeación estratégica del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, para recopilar propuestas e integrar el Programa Institucional 2022-2027. En esta actividad participaron 40 colaboradores, con diferentes funciones dentro del organismo, así como el personal directivo de las 16 Unidades Académicas. Posteriormente, se conformó una comisión para analizar las propuestas y elaborar un documento de trabajo preliminar, que sirvió de base para el Programa Institucional. El ejercicio de consulta y planeación realizado por el CRESON atiende lo que señala la Ley General de Educación Superior (LGES, Art. 33, Fracc. II) de “fomentar que las Escuelas Normales y las instituciones de formación docente realicen procesos de planeación participativa y democrática para la elaboración de programas integrales de desarrollo y de mejora continua de la educación”.

De igual manera, atiende a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora (LPES, Art. 33): “Los programas institucionales que deben elaborar las entidades de la administración pública estatal, se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento”.

El contenido del Programa Institucional 2022-2027 se organiza en siete capítulos. En el capítulo I, se encuentra el análisis situacional de la formación de los profesionales de la educación que competen al CRESON (ocho Escuelas Normales y ocho UPN), destacando sus principales dimensiones y datos estadísticos.

El capítulo II desarrolla la alineación de la estrategia, con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 y el Programa Sectorial Educación para la Transformación 2022-2027, de la Secretaría de Educación y Cultura.

El capítulo III contiene la operación de la estrategia plasmada a través de objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales se determinaron como áreas de oportunidad a partir del análisis situacional. En el capítulo IV se presentan las cédulas de indicadores que permiten el seguimiento puntual a las metas proyectadas para su cumplimiento progresivo.

En el capítulo V se desarrolla la propuesta de proyectos estratégicos del CRESO, y el capítulo VI contiene los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental que se impulsarán con diversos organismos e instituciones de carácter nacional e internacional. Por último, el capítulo VII aborda la instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.

MISIÓN

Formar profesionales de la educación, con sentido humano y compromiso para transformar la escuela y la comunidad, promoviendo la formación inicial y continua, la innovación, investigación y vinculación, con el fin de lograr el desarrollo humano integral del estudiante y alcanzar la excelencia educativa, con equidad e inclusión.

VISIÓN

Consolidar la unidad y liderazgo institucional educativo del CRESO y sus Unidades Académicas en la formación, profesionalización docente e investigación educativa, para contribuir a la transformación social de la escuela y la comunidad.

MARCO NORMATIVO

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora se rige por las disposiciones establecidas en las leyes, normas, decretos y documentos normativos que se enlistan a continuación:

Normatividad federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Ley General de Educación Superior.

Ley Reglamentaria del Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Normatividad estatal

Constitución Política del Estado de Sonora.

Ley de Educación para el Estado de Sonora.

Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

Ley que declara el Día del Maestro en el Estado, el 15 de mayo de cada año.

Ley Estatal de Responsabilidades.

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora.

Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora (por ejercicio fiscal).

Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (por ejercicio fiscal).

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.

Ley para la Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora.

Ley de Salud del Estado de Sonora.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de Sonora.
Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar para el Estado de Sonora.
Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
Ley que regula el uso y control de vehículos oficiales al servicio del estado y los municipios.
Ley que regula la identificación de bienes y edificios públicos del estado de Sonora.
Ley de Archivos para el Estado de Sonora.
Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.
Decreto Oficial del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora – 1 de mayo de 2017.
Decreto Oficial del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora – 11 de diciembre de 2017.
Reglamento de Servicios Asistenciales de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.
Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora – 12 de octubre de 2017.
Acuerdo que modifica el Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora – 18 de octubre de 2018.
Reglamento Estudiantil, CRESON.
Reglamento de Estudios de Posgrado, CRESON.
Reglamento de Ingresos Propios, CRESON.
Código de ética, CRESON.
Código de conducta, CRESON.
Lineamientos para regular la movilidad estudiantil de licenciatura en el CRESON.
Lineamientos generales para el otorgamiento de becas, CRESON.
Lineamientos para la Obtención del Grado, CRESON.
Lineamientos para la Admisión a Programas de Posgrado, CRESON.
Lineamientos en materia de viáticos y/o gastos de camino, CRESON.
Criterios de cargas, CRESON.
Normas institucionales para el manejo de presupuesto, CRESON.
Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a los cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte del presupuesto anual de egresos, CRESON.
Manual de organización, CRESON.
Manual de Identidad Gráfica, CRESON.
Manual de Procedimientos, CRESON.
Protocolos de Seguridad Escolar, CRESON.

Protocolos de actuación para la atención de hechos por acoso y hostigamiento sexual,
CRESON.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Históricamente, las Escuelas Normales y las Universidades Pedagógicas han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sistema educativo y la construcción de nuestro país. Hoy, en un mundo globalizado y cambiante, el sistema educativo nacional enfrenta nuevos desafíos, entre los cuales se encuentra el de “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, tal como señala el Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En apego a este objetivo, el CRESON planea y ejecuta una serie de acciones que abonan a su cumplimiento en el estado de Sonora, específicamente en la Meta 4.3, de asegurar el acceso igualitario tanto a hombres como a mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad. En este sentido, la institución permite el acceso a todo aspirante con base en los resultados de la evaluación de conocimientos y aptitudes, que se realiza acorde a la normatividad aplicable al proceso de ingreso.

De igual forma, en referencia a la meta 4.4, el organismo forja las competencias y técnicas profesionales necesarias para acceder al trabajo, en este caso para la obtención de una plaza docente en el sistema público educativo, a través de la formación inicial y continua de los estudiantes, egresados y docentes en general, promoviendo la capacitación constante en cursos y talleres presenciales, virtuales e híbridos. Del mismo modo, en la meta 4.5 se atiende a la población en condiciones de vulnerabilidad social, mediante la implementación de programas de becas, disminuyendo con ello las brechas de desigualdad para el acceso a la educación.

Con relación a la meta 4.7 de la Agenda 2030, que se refiere a la promoción y educación para el desarrollo sostenible, el CRESON implementa en sus 16 Unidades Académicas el proyecto estratégico “Buen vivir y educación integral para transformar la escuela y la comunidad”, además de realizar campañas y eventos académicos que promuevan la participación de toda la comunidad educativa. También contribuye al logro de las metas 4.a y 4.c del ODS en cuestión, por medio de la adecuación de las Unidades Académicas para generar contextos de aprendizaje seguros e inclusivos y contribuyendo a formar a las y los mejores profesionales de la educación en la entidad, quienes generalmente ocupan los primeros lugares en las listas de prelación para el ingreso al sistema público educativo.

El CRESON es un organismo público descentralizado de la SEC, que tiene por objeto ejercer la rectoría en la formación de profesionales de la educación en el estado y el impulso a los procesos de desarrollo profesional y de investigación en materia educativa, así como la vinculación con otras instituciones y organismos para sumar esfuerzos regionales que generen oportunidades de formación integral para los docentes.

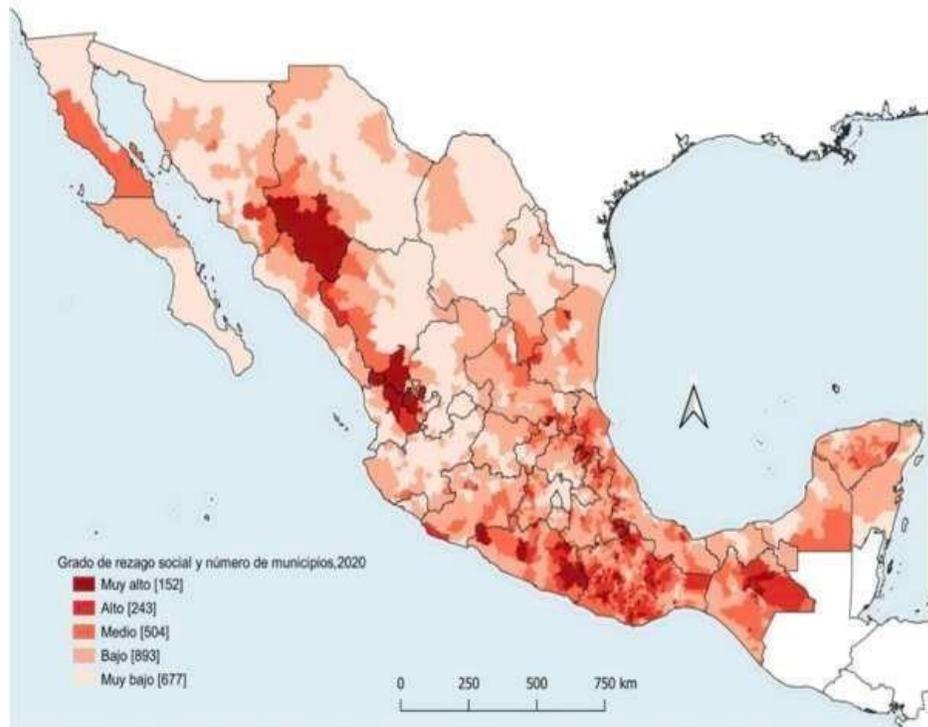
El CRESON diseña su Programa Institucional 2022-2027 guiado por la Ley General de Educación Superior (2021), el Decreto de creación (2017) y el resto de normatividad que lo rige. El punto de partida es el diagnóstico y análisis situacional, donde se desglosan indicadores y datos relevantes de la institución y sus 16 unidades, distinguiendo aquello que ha logrado consolidarse y las áreas de oportunidad que requieren mayor acompañamiento y recursos. Los proyectos de mejora continua de las 16 unidades implican la adecuada elaboración del diagnóstico institucional y la focalización de los esfuerzos a los temas prioritarios.

En el presente apartado se describe y analiza la situación de las Unidades Académicas del CRESON y su oferta educativa. También se muestran las características y principales indicadores de alumnos y docentes adscritos a las Unidades Académicas. Asimismo, se aborda el proceso de actualización de los planes de estudio y los principales datos sobre formación continua, posgrados y convenios institucionales.

1.1 CRESON en las regiones sonorenses

La cobertura regional de los servicios educativos del CRESON en nueve municipios del estado le permite atender con oportunidad y pertinencia a la población que demanda sus servicios y cuyas condiciones de vida registran diferentes grados de rezago social. En la Figura 1 se muestra la posición de los municipios sonorenses en el panorama nacional con respecto al grado de rezago social. Se puede apreciar que las diferencias en el ámbito estatal son menos pronunciadas en comparación con las de otras regiones del país.

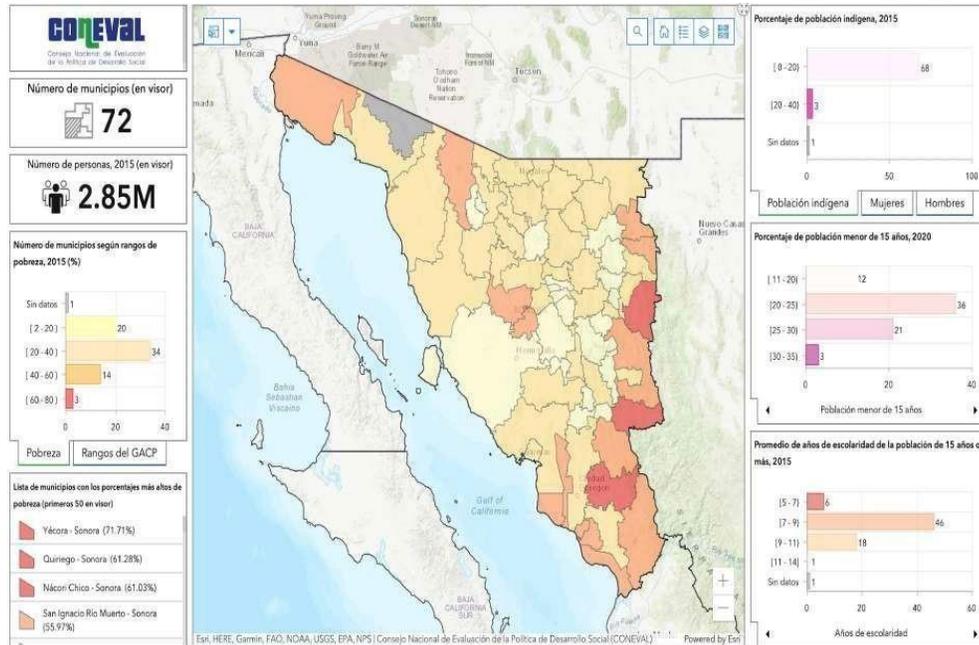
Figura 1. Grado de rezago social por municipio, 2020.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2022).

Otros indicadores permiten delimitar las diferencias sociodemográficas de las regiones sonorenses e identificar que las Unidades Académicas del CRESON se localizan en los municipios con mayor población, destacando los planteles ubicados en la región sur (Cajeme, Navojoa, Huatabampo y Etchojoa), centro del estado (Hermosillo y Guaymas) y región norte (Nogales, San Luis Río Colorado y Caborca) (Coneval, 2015) (ver Figura 2).

Figura 2. Indicadores sociodemográficos de Sonora, 2015 y 2020.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2022).

Lo anterior es importante porque los estudiantes de los programas de licenciatura en el ciclo escolar 2021-2022 se distribuyeron en las Unidades Académicas del CRESON como se muestra en la Tabla 1. En esta distribución, se observa que la población estudiantil se concentró, en primer lugar, en la región sur, con dos mil 258 estudiantes (50.3%); en segundo lugar, en la región centro, con mil 577 estudiantes (35.2%), y finalmente la región norte registra 651 estudiantes (14.5%). Atendiendo a la meta 4.5 de los ODS, en cada Unidad Académica se permite el acceso a la educación a las personas vulnerables, en condiciones de igualdad.

En el ciclo escolar 2021-2022 se incorporaron a la oferta de estudios de posgrado del CRESON 204 nuevos estudiantes, distribuidos en las Unidades Académicas ubicadas en la región centro (62.9%), norte (25.7%) y sur (11.4%), respectivamente. La Tabla 1 detalla las unidades y oferta del CRESON, así como los alumnos inscritos por licenciatura para el ciclo 2021-2022.

Tabla 1. Alumnos inscritos por Unidad Académica, según programa de licenciatura, 2021.

Total de alumnos inscritos			4,486
Región	Unidad Académica	Licenciaturas	No. de alumnos
Escuelas Normales			2,531
Centro	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro" (ByCENES)	Licenciatura en Educación Preescolar (2018)*	263
		Licenciatura en Educación Primaria (2018)	503
	Escuela Normal Superior, Plantel Hermosillo (ENSH)	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Español (1999)	1
		Licenciatura en enseñanza y Aprendizaje de la Historia en Educación Secundaria (2018)	6
		Licenciatura en enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria (2018)	103
		Licenciatura en enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria (2018)	19
		Licenciatura en enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria (2018)	54
	Escuela Normal de Educación Física "Profr. Emilio Miramontes Nájera" (ENEF)	Licenciatura en Educación Física (2018)	192
Sur	Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda" (CREN)	Licenciatura en Educación Preescolar (2018)	143
		Licenciatura en Educación Primaria (2018)	366
	Escuela Normal Estatal de Especialización (ENEE)	Licenciatura en Inclusión Educativa (2018)	212
	Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles" (ENR)	Licenciatura en Educación Primaria (2018)	306
		Licenciatura en Educación Primaria (2012)	2
Escuela Normal Superior, Plantel Navojoa (ENSN)	Licenciatura en enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria (2018)	161	

		Licenciatura en enseñanza y Aprendizaje de la Biología en Educación Secundaria (2018)	15
	Escuela Normal Superior, Plantel Obregón (ENSO)	Licenciatura en enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria (2018)	136
		Licenciatura en enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria (2018)	49
Universidades Pedagógicas			1,955
Centro	Universidad Pedagógica Nacional, Plantel Hermosillo (UPNH)	Licenciatura en Intervención Educativa Línea Específica Educación Inicial (2002)	81
		Licenciatura en Pedagogía (1990)	261
	Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Guaymas (UPNG)	Licenciatura en Pedagogía (1990)	94
Norte	Universidad Pedagógica Nacional, Plantel Nogales (UPNNO)	Licenciatura en Intervención Educativa Línea Específica Educación Inicial (2002)	59
		Licenciatura en Intervención Educativa Línea Específica Educación Intercultural (2002)	48
		Licenciatura en Pedagogía (1990)	202
	Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Caborca (UPNC)	Licenciatura en Intervención Educativa Línea Específica Educación Inicial (2002)	184
		Licenciatura en Intervención Educativa Línea Específica Educación Inicial (2002)	71
	Licenciatura en Pedagogía (1990)	87	
Sur	Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Huatabampo (UPNHU)	Licenciatura en Pedagogía (1990)	113
		Licenciatura en Intervención Educativa Línea Específica Educación Inicial (2002)	151
	Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Obregón (UPNO)	Licenciatura en Pedagogía (1990)	232
		Licenciatura en Intervención Educativa Línea Específica Educación Inicial (2002)	119
	Universidad Pedagógica Nacional, Plantel Navojoa (UPNN)	Licenciatura en Pedagogía (1990)	253

Nota: */ Se refiere al año de registro del programa educativo. Fuente: CRESON.

1.2 Oferta académica

Si bien las Unidades Académicas tiene características particulares (capacidad instalada, equipamiento, plantilla, etcétera) que hacen que su desarrollo y resultados no sean homogéneos, en varios aspectos este proceso se unifica a través de los planes de estudio. En ellos se refleja la orientación de las políticas educativas para, desde el ámbito escolar, hacer frente a los problemas políticos, económicos y sociales del país. Por ello, la actualización y el codiseño de los planes de estudio (PE) es sumamente relevante.

Los PE ofertados por las Escuelas Normales han pasado en los últimos diez años por tres rediseños: 2012, 2018 y el codiseño 2022. Este último se caracteriza por la propuesta de que el 50% de la malla curricular es elaborada por el conjunto de docentes a nivel nacional, mientras que el otro 50% es propuesta por los docentes de cada estado. La Secretaría de Educación Pública (SEP) siempre ha conservado las atribuciones de construcción de los planes de estudios oficiales de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica; sin embargo, para el codiseño 2022, la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (Dgesum) convocó a las Escuelas Normales y a los docentes normalistas a participar de manera directa y conformar la delegación representativa en cada estado. En el caso de Sonora, los delegados representantes realizaron constantes reuniones de academia para identificar la congruencia entre los rasgos del perfil de egreso de las licenciaturas y la aproximación de los cursos propuestos para las mallas curriculares 2022, obteniendo como resultado las propuestas de la entidad para la conformación de los planes de estudio de las licenciaturas en Preescolar, Primaria, Educación Física, Educación Especial, Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, Español e Inglés en Educación Media, así como la oferta de las nuevas licenciaturas en Preescolar y Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria.

En cuanto a UPN, los PE ofertados en las sedes y subsedes que se han implementado en Sonora son la Licenciatura en Pedagogía y la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), siendo esta última la que ha pasado por procesos de revisión de contenidos en los últimos diez años y el rediseño a modalidad mixta que actualmente está en proceso. La Licenciatura en Pedagogía, desde su creación (1979), no ha pasado por un proceso de revisión de contenidos o rediseño curricular; sin embargo, los docentes de las Unidades Académicas de UPN en el estado han actualizado la bibliografía de cada una de las materias del plan de estudios. Con respecto a la Licenciatura en Intervención Educativa, ha pasado por el proceso de revisión en 2012, 2018 y 2021 con el objetivo de actualizar los contenidos, las estrategias didácticas y de aprendizaje, así como la bibliografía. Actualmente, se está trabajando en rediseño curricular en su modalidad mixta y para ello la UPN Ajusco, a través de Rectoría, convocó en agosto-septiembre de 2021 a los docentes de las unidades a nivel nacional para conformar equipos de trabajo de acuerdo con las líneas específicas que contempla el plan de estudios. Se ha trabajado en cuatro aspectos

básicos: capacitación docente para el uso de la plataforma Moodle; revisión, análisis y elaboración de los programas indicativos; diseño de las rutas de aprendizaje en línea y, por último, la elaboración del documento general del plan de estudios modalidad mixta de la LIE. Con dichas acciones se consolidan los programas de estudios de las Unidades Académicas, en búsqueda de la formación de docentes mejor calificados a través de la cooperación nacional e interinstitucional, tal como se establece en el numeral 4.c del ODS 4.

1.3 Nuestros docentes

En el marco del Foro Estatal de Armonización de la Ley General de Educación Superior, que llevó a cabo la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Sonora (Coepes) en Hermosillo, Sonora, el 28 de febrero de 2022, quedó de manifiesto a través de una ponencia presentada por el CRESON la dimensión e impacto de la insuficiencia de plantilla en las Escuelas Normales Superiores y en las sedes y subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional¹. Esto se ha solventado parcialmente suscribiendo, con cargo a ingresos propios del CRESON, alrededor de 200 contratos de honorarios por semestre para cubrir los programas académicos. Sin embargo, este tipo de contratación no permite resignificar la tarea de más de la cuarta parte de los docentes que forman a los futuros docentes de educación básica, ni destinar la totalidad de los ingresos propios a los gastos operativos de las Unidades Académicas. La Tabla 2 muestra que la planta docente no se ha incrementado, sino que ha disminuido en casi todas las Escuelas Normales Superiores y UPN en Sonora.

¹ En 2015, cuando se centralizó nuevamente la nómina, la Federación reconoció en el Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE) una estructura ocupacional que no cubría la totalidad de las horas docentes requeridas en los programas académicos.

Tabla 2. Número de docentes por Unidad Académica, según semestre 2019-2022.

	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1
Total	376	381	392	387	389	375	362
Escuelas Normales	251	249	259	256	268	255	243
BYCENES	65	67	74	72	69	64	64
ENSH	25	24	23	21	22	23	22
ENEF	35	31	32	31	32	24	26
CREN	46	46	44	42	46	46	45
ENEE	29	29	31	31	32	30	29
ENR	22	21	24	25	28	27	27
ENSN	10	11	11	15	17	19	9
ENSO	19	20	20	19	22	22	21
Universidades pedagógicas	125	132	133	131	121	120	119
UPNH	26	32	27	23	18	20	20
UPNG	18	15	16	14	11	8	9
UNPNO	8	12	14	18	18	18	19
UPNC	19	19	20	20	20	19	19
UPNS	17	17	16	17	15	14	14
UPNHU	5	6	10	7	7	5	5
UPNO	8	8	10	13	15	20	17
UPNN	17	18	16	18	17	16	16
UPNA*	7	5	4	1	-	-	-

Nota: */ La Unidad Académica suspendió actividades.

Fuente: Elaborado con datos de CRESON.

Con relación al grado académico de los docentes del CRESON, la Tabla 3 muestra una tendencia positiva, ya que se ha incrementado el porcentaje de docentes con maestría y doctorado y ha disminuido el de licenciatura, lo que permite avanzar con el indicador de contar con docentes de grado superior al que se imparte. Por ejemplo, en el semestre 2019-1, el 46% de los docentes tenían maestría y 12% doctorado, mientras que en el semestre 2022-1 el 53% contaba con maestría y el 14% con doctorado.

Tabla 3. Grado académico del personal docente por Unidad Académica, 2019-1 y 2022-1.

	Total		Licenciatura		Ingeniería		Maestría		Doctorado		Otro	
	2019-1	2022-1	2019-1	2022-1	2019-1	2022-1	2019-1	2022-1	2019-1	2022-1	2019-1	2022-1
Total	377	373	142	113	4	4	175	196	47	54	9	6
Escuelas Normales	252	253	102	83	4	3	105	124	34	37	7	6
BYCENES	65	65	21	15	0	0	30	35	13	14	1	1
ENSH	25	23	11	7	2	1	8	11	3	3	1	1
ENEF	36	25	17	11	0	0	15	11	4	3	0	0
CREN	46	45	14	10	1	1	19	27	9	5	3	2
ENEE	29	29	15	10	0	0	12	12	2	7	0	0
ENR	22	28	10	11	0	0	9	13	2	3	1	1
ENSN	10	15	2	3	1	1	5	9	1	2	1	0
ENSO	19	23	12	16	0	0	7	6	0	0	0	1
Universidades pedagógicas	125	120	40	30	0	1	70	72	13	17	2	0
UPNH	26	20	5	7	0	0	17	9	4	4	0	0
UPNG	18	9	10	2	0	0	6	5	2	2	0	0
UNPNO	8	20	3	10	0	0	4	6	1	4	0	0
UPNC	19	19	5	3	0	0	12	16	2	0	0	0
UPNS	17	14	3	0	0	0	11	11	3	3	0	0
UPNHU	5	5	3	3	0	0	1	2	1	0	0	0
UPNO	8	17	1	0	0	0	7	14	0	3	0	0
UPNN	17	16	7	5	0	1	8	9	0	1	2	0
UPNA*	7	0	3	0	0	0	4	0	0	0	0	0

Nota: */ La Unidad Académica suspendió actividades.

La formación docente es una de las actividades sustantivas del CRESON, por ello se enfatiza en la capacitación, formación y actualización de los docentes que se realizó para hacer frente a los retos que impuso la pandemia de COVID-19.

En 2020, se inició con la capacitación en competencias digitales para los docentes, diseñando e impartiendo dos cursos para mejorar las habilidades en el uso de plataforma LMS Moodle que se utiliza para las clases a distancia en el CRESON. Estos cursos, titulados “Competencias digitales para docentes en plataforma Moodle”, nivel 1 y nivel 2, se han impartido en varias ocasiones a nuestros docentes, logrando que 351 estén capacitados en el primer nivel y 122 en el segundo nivel. Por otra parte, 110 de nuestros docentes han participado en tres generaciones del curso “La era del aprendizaje activo y adaptativo”, que ofrecen la Universidad Estatal de Arizona y el Tecnológico de Monterrey. En este curso se exploran diferentes tipos de herramientas didácticas para la educación en línea y se trabaja con Google Classroom. Todas las Unidades Académicas se han involucrado en estas actividades. Las Figuras 3 y 4 muestran el número de docentes capacitados en competencias digitales.

Figura 3. Número de docentes de las Escuelas Normales con competencias digitales*, 2020.

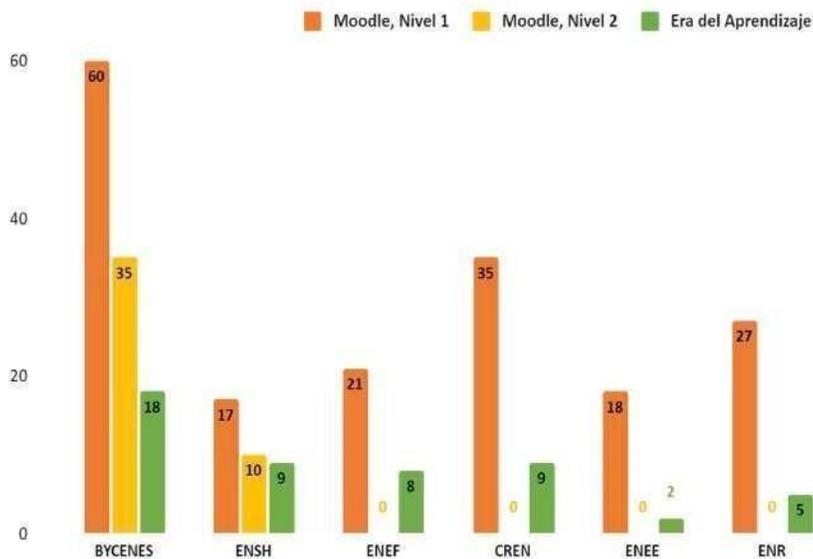
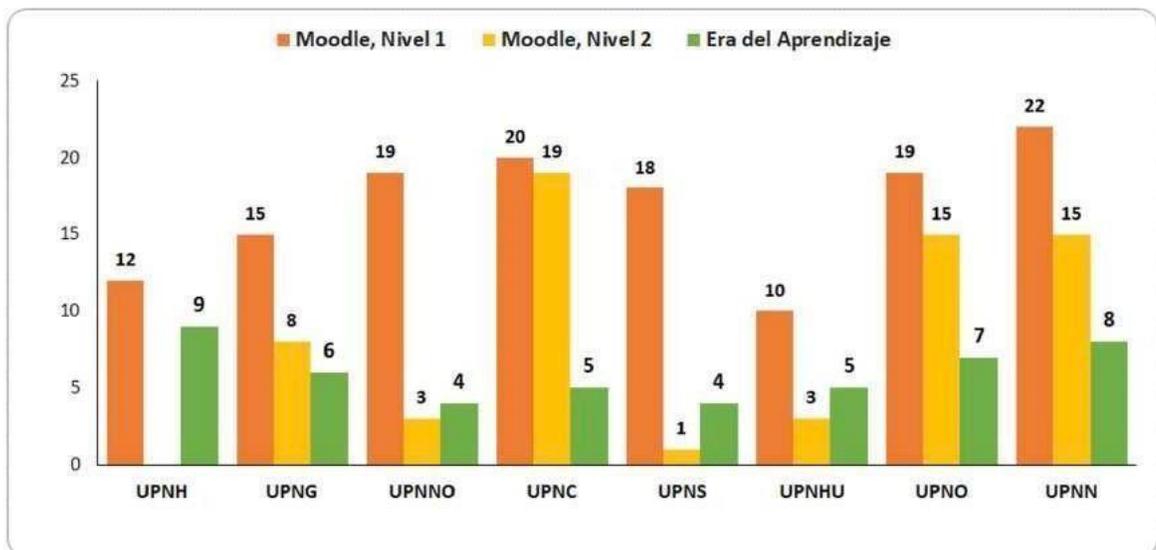


Figura 4. Número de docentes de las Universidades Pedagógicas con competencias digitales*, 2020.



*/ Cantidad de docentes que acreditaron cursos de tecnología.

La investigación es una tarea fundamental de las IES y es una actividad que se ha desarrollado de manera paulatina en las Unidades Académicas del CRESON. Su

recuperación, reorientación y fortalecimiento pretende que los resultados se apliquen y aprovechen en la práctica educativa, y se divulguen y posicionen en foros, congresos, publicaciones académicas y escenarios educativos a nivel nacional e internacional.

Actualmente, de acuerdo con el último reporte de la Dirección de Posgrado e Investigación, CRESON cuenta entre su personal con siete docentes con la distinción del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nueve Cuerpos Académicos en consolidación y formación y siete Grupos de Investigación, agrupados por Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), las cuales permitirán mejorar los procesos académicos y de gestión de la institución. Entre los proyectos de corto plazo, se tiene la meta de publicar ocho libros y una revista semestral de investigación educativa.

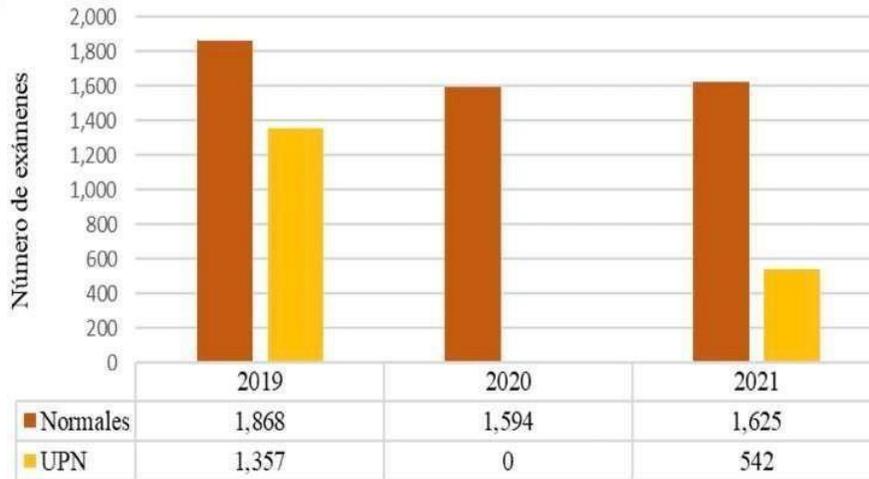
1.4 Trayectoria escolar. Selección e ingreso de alumnos

El CRESON cuenta con un proceso de admisión de alumnos que permite seleccionar a los estudiantes que demuestran mayores conocimientos y habilidades. Para ello, en cada ciclo escolar se promueve una convocatoria única para el ingreso tanto para Escuelas Normales como unidades de UPN.

El proceso de selección de los aspirantes se lleva a cabo a través del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (Exani-II) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval). El puntaje mínimo para ser seleccionado en el caso de las Escuelas Normales es de 950 puntos y en las UPN's de 800 puntos. Lo anterior, permite el acceso a la educación superior en igualdad de condiciones para todas y todos, como se establece en la meta 4.3 del ODS número 4.

En el año 2020, debido a la pandemia, en las UPN no se requirió al aspirante el examen de admisión, se aceptó a los interesados siempre y cuando cumplieran con el resto de los requisitos para poder ingresar a estudiar en cualquiera de los programas aprobados en las Unidades Académicas, como se advierte en la Figura 5.

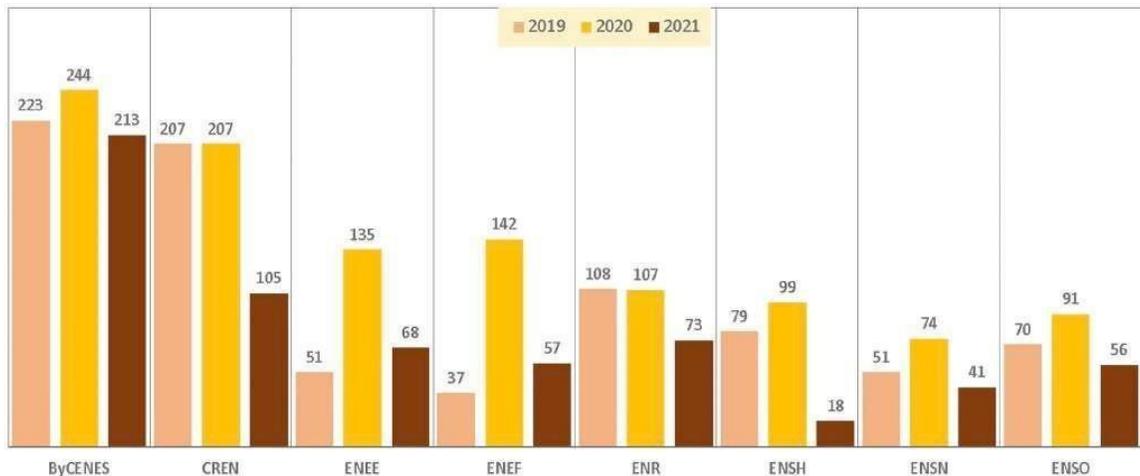
Figura 5. Exámenes Exani-II aplicados.



Fuente: Elaborado con datos de CRESON.

Los resultados del proceso derivan en el ingreso de alumnos. A continuación, se presenta información sobre las tendencias en la matrícula de licenciaturas. Las Escuelas Normales registraron un incremento del 9.2% en la matrícula de 2020 con respecto a 2019, ya que para 2021 la matrícula disminuyó 7.1% en comparación con 2020. El detalle en número absoluto por Unidad Académica se muestra en la Figura 6.

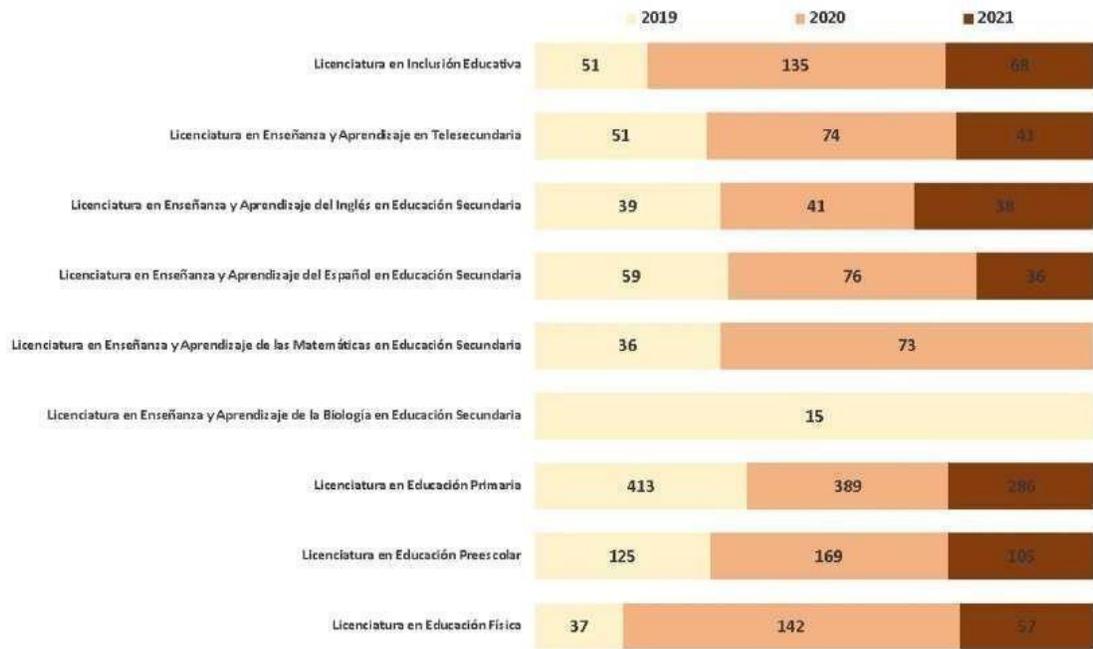
Figura 6. Nuevo ingreso en las Escuelas Normales, 2019-2021.



Con respecto al ingreso por programa educativo en Escuelas Normales (Figura 7), el comportamiento de la matrícula es similar. Analizado por Unidad Académica, se observa un incremento en 2020 con respecto a 2019. Sin embargo, se presenta una disminución en 2021, con excepción de las Licenciaturas en Enseñanza y Aprendizaje de las

Matemáticas y Biología en Educación Secundaria, que mantuvieron la matrícula de 2020 en el año 2021.

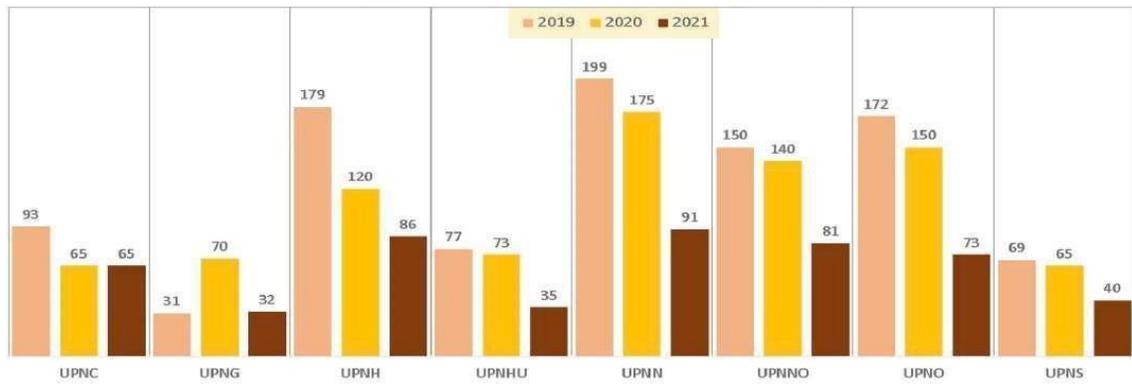
Figura 7. Nuevo ingreso en las Escuelas Normales, por programa educativo, 2019-2021 (número de estudiantes).



Fuente: Elaborado con datos de CRESON.

En cuanto a las sedes y subsedes de UPN la tendencia de la matrícula es a la baja, de tal manera que disminuyó 11.55% de 2020 con relación a 2019, así como 41.37% de 2021 con respecto al 2020. Los datos en números absolutos se muestran en la Figura 8. La matrícula en UPN en 2019 fue de 970 alumnos, en 2020 bajó a 858 y en 2021 pasó a 503, es decir, tuvo una reducción de 48.14% con respecto a 2019.

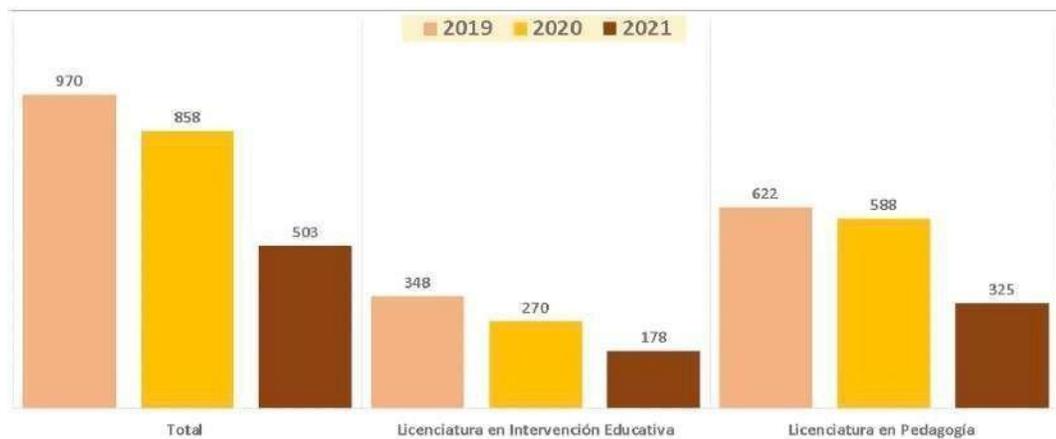
Figura 8. Nuevo ingreso en las Universidades Pedagógicas, 2019-2021 (número de estudiantes).



Fuente: Elaborado con datos del CRESON.

La misma tendencia de decrecimiento se deriva del análisis por programas educativos, como se observa en la Figura 9, donde la Licenciatura en Intervención Educativa pasó de 348 alumnos en 2019 a 178 en 2021 y la Licenciatura en Pedagogía de 622 en 2019 a 325 en 2021.

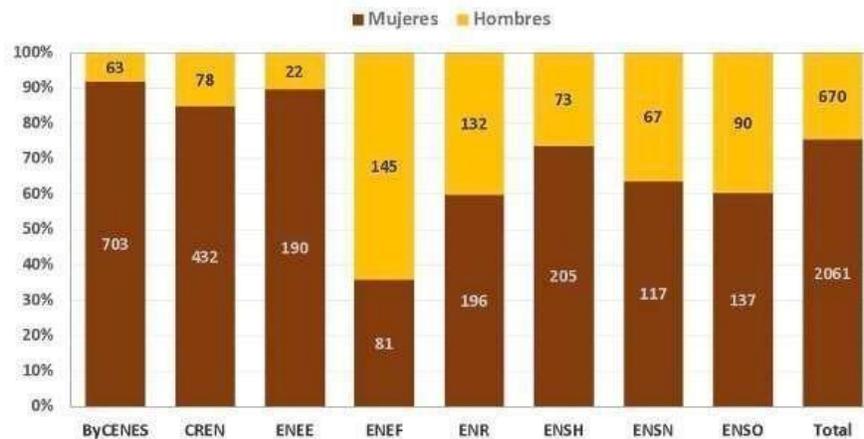
Figura 9. Nuevo ingreso en las Universidades Pedagógicas, por programa educativo, 2019-2021 (número de alumnos).



Fuente: Elaborado con datos del CRESON

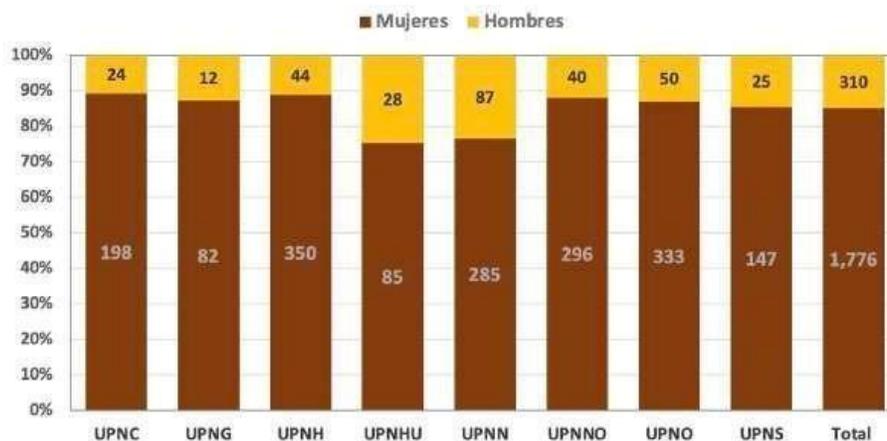
En cuanto a la distribución de alumnos por género, en las Figuras 10 y 11 se advierte que, con excepción de la Escuela Normal de Educación Física, la mayor parte de los docentes que están en formación son mujeres. En las Escuelas Normales el 24.53% son hombres y el 75.47% son mujeres. En las UPN 14.86% son hombres, mientras que el 85.14% son mujeres.

Figura 10. Población escolar inscrita por género en las Escuelas Normales, 2021 (número por alumno).



Fuente: Elaborada con datos del CRESON

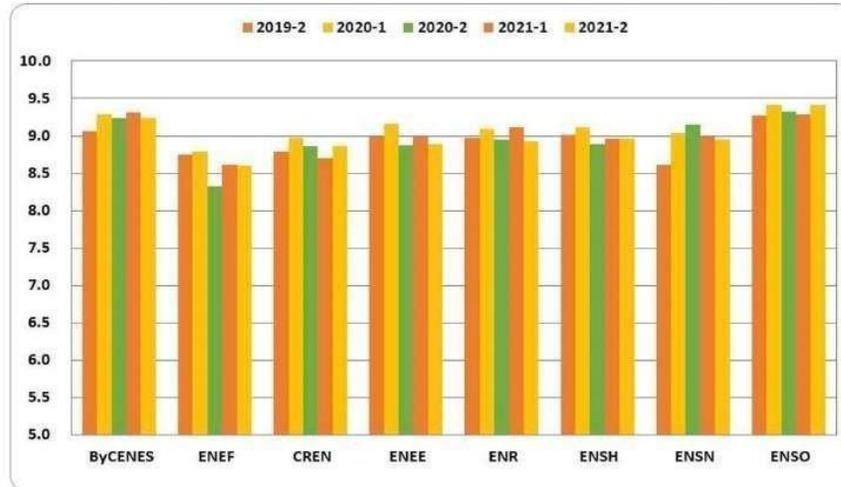
Figura 11. Población escolar inscrita por género en las sedes y subsedes de la Universidad Pedagógica. 2021 (número de alumnos).



Fuente: Elaborada con datos del CRESON

De acuerdo con los datos que muestra la Figura 12, las Escuelas Normales que presentan mayor promedio de calificaciones son la ByCENES y la ENSO, mientras que la de menor promedio es la ENEF; sin embargo, todas se mantienen en el rango de 8.3 a 9.4 en los ciclos 2019-2 al 2021-2.

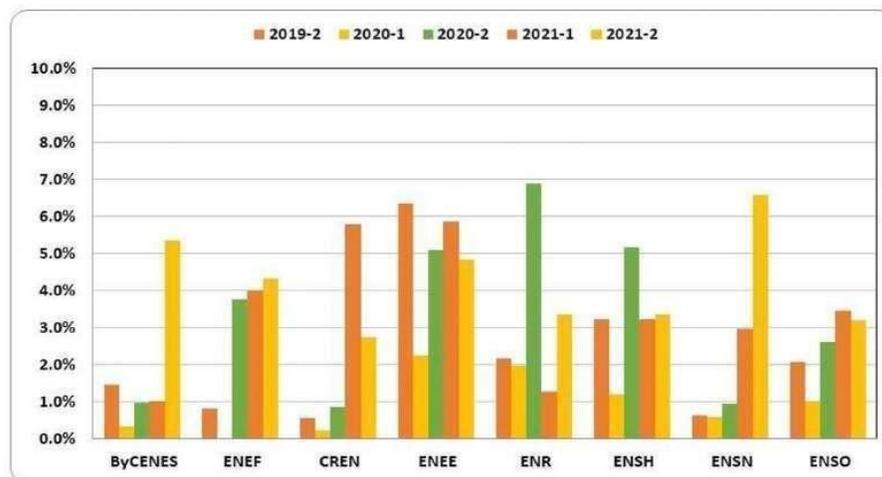
Figura 12. Histórico de calificaciones de Escuelas Normales.



Fuente: Elaborada con datos del CRESON

En cuanto al índice de reprobación, en la Figura 13 se refleja un incremento significativo en los ciclos 2020-2, 2021-1 y 2021-2, es decir, se advierte una relación con el periodo de la pandemia por COVID-19, si bien, se requiere un estudio a profundidad para establecer dicha correlación.

Figura 13. Índice de reprobación de las Escuelas Normales.

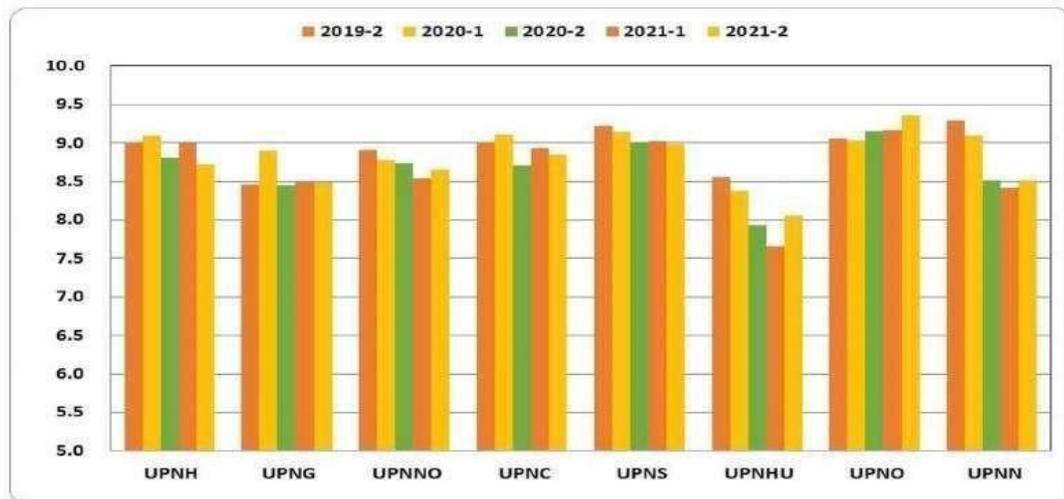


Fuente: Elaborada con datos del CRESON

En referencia a las sedes y subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional, la Figura 14 muestra que la UPN Huatabampo y UPN Nogales son las Unidades Académicas que

presentan más bajo promedio de calificaciones obtenido por los alumnos en el ciclo escolar 2021-1. Además, se observa que la variación general del promedio de calificaciones de UPN oscila entre 7.6 y el 9.4.

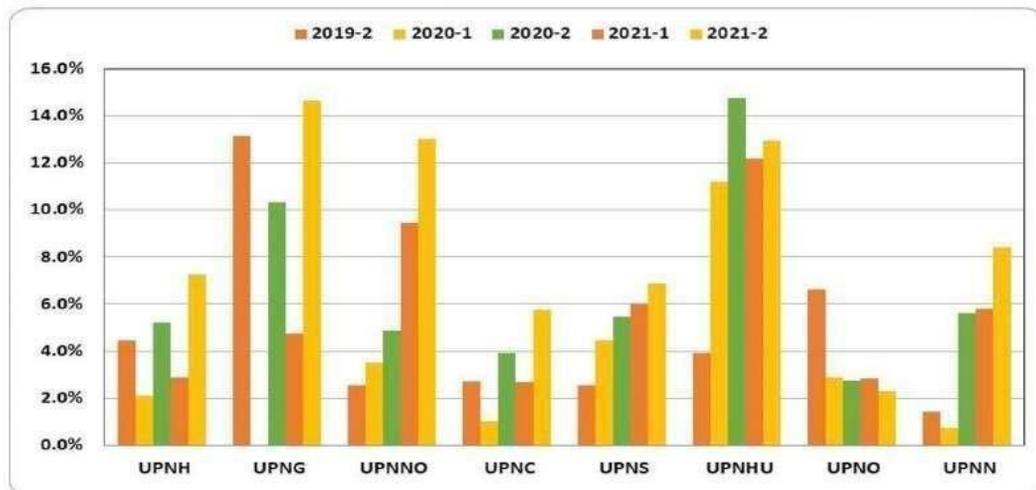
Figura 14. Histórico de calificaciones.



Fuente: Elaborada con datos del CRESON

En la Figura 15 se advierte que la UPN Guaymas y la UPN Huatabampo tienen los índices de reprobación más altos, de hasta el 15% en 2021-1 y 2021-2, respectivamente. Por su parte, UPN Caborca y UPN Obregón son los que registran, en general, en los diferentes ciclos, los menores índices de reprobación, aún en periodos de pandemia.

Figura 15. Índice de reprobación.



Fuente: Elaborada con datos del CRESON.

1.5 Titulación

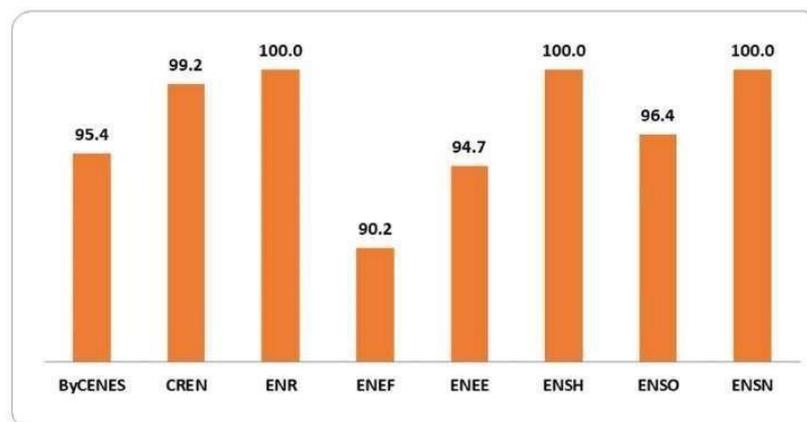
Considerando que, en el momento de terminar sus estudios, según las normas de control escolar, los alumnos tienen como máximo seis meses para cumplir con los procedimientos de titulación, los números absolutos permiten observar que en los últimos ciclos escolares existe una brecha mínima entre quienes egresan y se titulan en las Escuelas Normales. Así también para los egresados de UPN, se han impulsado prórrogas y cursos de pre titulación para la obtención del grado.

El CRESON cuenta con tres diferentes modalidades de titulación, mismas que se describen a continuación:

1. Portafolio y examen profesional.
2. Informe de prácticas profesionales y examen profesional y;
3. Tesis de investigación y examen profesional. Al contar con esta variedad de formas de titulación se permite a los estudiantes seleccionar la que mejor se adapta a sus necesidades, con el objetivo de tener una mayor cantidad de docentes que cuenten con el documento oficial que avale y acredite sus estudios de tipo superior y normal que a su vez, les permitirán acceder al trabajo docente.

La Figura 16 muestra que el porcentaje de titulación en las Escuelas Normales tienen una media del 97%, destacándose la Escuela Normal Rural, Escuela Normal Superior de Hermosillo y la Escuela Normal Superior de Navojoa con el 100% de sus alumnos titulados.

Figura 16. Porcentaje de titulación de los egresados en las Escuelas Normales, año 2021.



Fuente: Elaborada con datos del CRESON.

1.6 Formación Continua

El objetivo principal de la Dirección de Educación Continua es contribuir al desarrollo y mejora de las competencias profesionales del personal docente y administrativo de las unidades académicas del CRESON, así como del personal de educación obligatoria y otorgar los servicios de capacitación y superación profesional que requieran otras instituciones de nivel superior de carácter local, estatal o federal. En la siguiente tabla se puede apreciar el número total de docentes capacitados por año, destacando que hay docentes que han tomado más de un curso, lo que suma un total de 7, 462 capacitados; en cuanto a los programas ofertados han sido 53, y con respecto a la capacitación de docentes externos son un total de 6, 296, datos que corresponden al periodo del 2019 al 2022. De ese modo, las y los docentes en formación inicial y en servicio tienen la oportunidad de obtener las competencias y técnicas necesarias para su labor educativa contempladas en la meta 4.4 de la ODS número 4 y en su medio de implementación 4.c para la generación de docentes calificados.

Tabla 4. Indicadores de educación continua, 2019-2022.

	2019	2020	2021	2022
Docentes capacitados	1,060	2,381	2,349	1,672
Número de programas ofertados	14	10	19	10
Capacitación de docentes externos	973	2,053	1,654	1,616

1.7 Posgrado

El CRESON, de conformidad con su decreto de creación, también oferta programas de posgrado, los cuales tienen un enfoque profesionalizante y sus destinatarios son, en su mayoría, profesores en servicio de los distintos niveles y tipos educativos del Sistema Educativo Nacional.

Hasta el momento los programas de posgrado no están incorporados al Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). La Tabla 5 presenta la matrícula vigente en los programas para el ciclo escolar 2021-1, en la cual se observa ligeramente un mayor número de alumnos de posgrado en la sede de Hermosillo y sus subsedes de Caborca y San Luis Río Colorado, con respecto a las Escuelas Normales Superiores en sus planteles Hermosillo y Navojoa y en la Escuela Normal de Educación Física.

Tabla 5. Población inscrita en Programas de Posgrado por Unidad Académica, 2021.

Total de alumnos inscritos			202
Región	Unidad Académica	Licenciaturas	No. de alumnos
Escuelas Normales			98
Centro	Escuela Normal Superior, Plantel Hermosillo (ENSH)	Maestría en Educación Especial (2007)*	41
	Escuela Normal de Educación Física "Prof. Emilio Miramontes Nájera" (ENEF)	Maestría en Innovación para la calidad de Educación Física (2012)	34
Sur	Escuela Normal Superior, Plantel Navojoa (ENSN)	Maestría en Gestión Educativa (2013)	23
Universidades Pedagógicas			104
Centro	Universidad Pedagógica Nacional, Plantel Hermosillo (UPNH)	Doctorado en Educación (2014)	27
		Maestría en Educación con Campo en: Formación Docente (1992)	25
Norte	Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Caborca (UPNC)	Maestría en Educación con Campo en: Formación Docente (1992)	15
		Maestría en Gestión Educativa (2013)	23
	Universidad Pedagógica Nacional, Subsede San Luis Río Colorado (UPNS)	Maestría en Educación con Campo en: Formación Docente (1992)	14

Nota: */Se refiere al año de registro del programa educativo. Fuente: CRESON.

1.8 Vinculación

La vinculación de las Unidades Académicas y del CRESON con otras IES nacionales e internacionales, establece las bases para desarrollar procesos educativos cada vez más fortalecidos y enriquecidos con la experiencia de los expertos en las diversas áreas de la formación docente. La vinculación se da de manera natural con los planteles de educación básica, ya que son precisamente en estos donde los alumnos de las Escuelas Normales

desarrollan sus prácticas profesionales. Esta relación se formaliza con la firma de convenios de colaboración y de trabajo mutuo.

Actualmente el CRESON tiene 27 convenios vigentes, de los cuales 23 son de carácter nacional y cuatro con instituciones fuera del país, dos en Europa y dos en Estados Unidos de América. De los 20 de carácter nacional, 18 de ellos están firmados con instituciones públicas y el resto con asociaciones civiles. Lo anterior permite la cooperación entre estados e instituciones, así como lo establece el medio de implementación del ODS número 4 en su meta 4.c, cuando señala que es necesario “aumentar sustancialmente la oferta de profesores calificados, mediante la cooperación internacional”.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PI

Para la integración del Programa Institucional 2022-2027 del CRESON se tomaron en consideración documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027, así como el Programa Sectorial Educación para la Transformación 2022-2027, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 4. Estos documentos han permitido llevar a cabo la alineación de estrategia PND-PED-PI que contiene la Tabla 6.

Tabla 6. Objetivo del Programa Institucional.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial Educación para la Transformación	Programa Institucional 2022-2027 CRESON
Ejes del Plan:	Eje 1. Objetivo estratégico 1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital:	Objetivos del programa:	Objetivos del programa:
Eje 2. Política social: Derecho a la educación. Cultura de paz, para el bienestar de todos. Ciencia y tecnología.	Estrategia: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología en las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.	1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares afin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.	4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.

	<p>Estrategia: Avanzar hacia la excelencia educativa, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>	<p>4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</p>	<p>2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.</p>
	<p>Estrategia: Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p>5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p>	<p>3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.</p>

	<p>Estrategia: Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p>Estrategia: Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.</p> <p>Estrategia: Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.</p>	<p>6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.</p> <p>8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del Estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.</p> <p>9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.</p>	<p>1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.</p>
--	--	---	--

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Tomando en cuenta el desarrollo de la planeación estratégica realizada en el CRESON, así como las funciones sustantivas del Organismo, se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción que se enlistan a continuación. Para cada uno de ellos se muestra el alcance que se pretende lograr para el año 2027, las líneas de acción e indicadores de medición de alcance, así como su línea base.

Objetivo 1.

Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.

Estrategia 1.1

Diseñar e implementar un programa de formación integral, a través del seguimiento a la trayectoria escolar mediante el fortalecimiento de la acción tutorial, la promoción de la certificación y capacitación de los estudiantes en una segunda lengua y en Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), así como la mejora de las habilidades de lectura mediante la producción de textos y socialización de los resultados de los procesos inherentes a la práctica e investigación.

Líneas de acción:

1.1.1 Impartir cursos de licenciatura en formación inicial docente.

1.1.2 Implementar un programa integral de tutoría, asesoría, y apoyo a estudiantes de las unidades académicas.

1.1.3 Promover la capacitación y certificación de estudiantes en las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

1.1.4 Ofrecer capacitación para mejorar las habilidades de lectura, producción de textos e investigación de los estudiantes, especialmente para la elaboración de proyectos de titulación.

Estrategia 1.2

Establecer y brindar seguimiento a un programa de becas y movilidad institucional para las alumnas y alumnos de las Escuelas Normales y unidades UPN, así como diseñar e implementar un programa estatal de seguimiento a egresados.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Ampliar el programa de becas para alumnas y alumnos de las Escuelas Normales y de las sedes y subsedes de la UPN.
- 1.2.2 Fortalecer la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes, con entrega y reporte de evidencias, resultados académicos y de investigación.
- 1.2.3 Diseñar e implementar un programa estatal de seguimiento de egresados, para mejorar habilidades y aptitudes académicas y adecuar los perfiles de ingreso y egreso.

Objetivo 2.

Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadora de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia 2.1

Diseñar e implementar programas de profesionalización, capacitación y actualización, que respondan a las necesidades regionales de formación docente.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades de formación continua de los docentes de educación básica, media superior y superior.
- 2.1.2 Diseñar la oferta de cursos y diplomados de formación continua, en modalidad presencial, virtual o híbrida.
- 2.1.3 Ampliar la oferta de formación y capacitación, en el nivel de especialidad, para personal docente de las instituciones de educación básica y media superior del estado de Sonora, acorde a los criterios de pertenencia y territorialización que señala la LGES.

Estrategia 2.2

Diseñar e implementar programas de profesionalización, capacitación y actualización de los formadores de docentes, así como elaborar y gestionar un programa de ingreso y promoción que permita revalorizar la función del docente como agente de transformación social.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Diseñar e implementar un programa de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente de las unidades académicas del CRESON, en modalidad presencial, virtual o híbrida.
- 2.2.2 Adecuar e implementar una política de ingreso y promoción del personal docente en todas las unidades académicas del CRESON.

Estrategia 2.3

Fortalecer al recurso humano del CRESON, con la finalidad de desarrollar proyectos de investigación educativa de alto impacto, con base en líneas de generación y ampliación del conocimiento previamente establecidas, que permitan ofertar programas pertinentes y generar soluciones integrales a las necesidades educativas de la región.

Líneas de acción:

2.3.1 Impulsar la consolidación de redes y cuerpos académicos para el desarrollo de proyectos de investigación educativa aplicada, en los que participen escuelas formadoras de docentes e instituciones de educación superior.

2.3.2 Codiseñar los programas de posgrado que ofrecen las unidades académicas del CRESON.

2.3.3 Promover la producción académica de calidad, a través de publicaciones generadas por estudiantes, investigadores y docentes del CRESON a partir de procesos de investigación educativa.

Objetivo 3.

Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y la comunidad.

Estrategia 3.1

Diseñar un modelo educativo inspirado en la Nueva Escuela Mexicana en la que se promueva la creación de clubes y talleres, se fomente la práctica deportiva y las habilidades digitales, que permitan el fortalecimiento de las prácticas docentes, basada en el aprendizaje colaborativo, respeto a los derechos humanos, combate a la discriminación y a todo tipo de violencia.

Líneas de acción:

3.1.1 Codiseñar los programas de licenciatura y diseñar los contenidos de los cursos de autonomía curricular.

3.1.2 Promover la creación de clubes y talleres de lectura, danza, teatro, pintura, ciencia, entre otras actividades complementarias en la formación integral de las y los estudiantes.

3.1.3 Fomentar y desarrollar las actividades físicas, recreativas y deportivas para generar hábitos saludables entre los estudiantes.

3.1.4 Fortalecer la educación de las habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres.

Estrategia 3.2

Diseñar e implementar un programa de servicio social con enfoque comunitario, que refrende en los estudiantes el compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Línea de acción:

3.2.1 Implementar el proyecto “Buen vivir y educación integral para transformar la escuela y la comunidad” y fomentar la conformación de equipos de guardianes del medio ambiente.

3.2.2 Diseñar e implementar un programa de servicio social con enfoque comunitario, para desarrollar en las y los estudiantes una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad.

Objetivo 4.

Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.

Estrategia 4.1

Mejorar la infraestructura y equipamiento de las unidades académicas para fortalecer los procesos académicos y administrativos, así como diversificar los servicios educativos que se ofertan con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas de la región.

Líneas de acción:

4.1.1 Mejorar la conectividad, el equipamiento y la capacitación en Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).

4.1.2 Diseñar un sistema integral de información, para mejorar la sistematización de los procesos académicos y administrativos y generar información útil para la planeación, evaluación y toma de decisiones.

4.1.3 Desarrollar el programa de armonización y actualización normativa de los reglamentos y lineamientos del CRESON.

4.1.4 Implementar un programa de capacitación para mejorar la gestión del personal directivo, administrativo y de servicios de las unidades académicas y la unidad administrativa.

Estrategia 4.2

Diseñar e implementar un programa integral de infraestructura, basado en un diagnóstico de las necesidades específicas, que garantice la mejora continua para brindar servicios de calidad.

Líneas de acción:

4.2.1 Diseñar e implementar un programa integral de infraestructura para atender las principales necesidades de las unidades académicas y de la unidad administrativa central.

4.2.2 Establecer un programa integral de mejora continua en las unidades académicas, vinculado a los objetivos del PI y acorde a sus necesidades específicas.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Las metas a lograr para dar cumplimiento a los objetivos planteados se expresan en indicadores, los cuales aportan las variables a considerar para evaluar el impacto que se obtiene con la ejecución del conjunto de acciones a realizar. A continuación, se muestran los respectivos indicadores:

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Escolares
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de formación docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de licenciatura en las UA del CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	El CRESON es una institución de educación superior que tiene como objeto ejercer la rectoría en la formación de profesionales para la educación obligatoria en el estado, así como impulsar los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa con el fin de garantizar a los sonorenses una educación de calidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se quiere conocer cómo varía el número de alumnos que se matriculan a los programas de licenciatura que oferta el CRESON con relación a un año anterior inmediato.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de alumnos atendidos en programas de Licenciatura en las UA del CRESON en el año } t - \text{Número de alumnos atendidos en programas de Licenciatura en las UA del CRESON en el año } t-1}{\text{Número de alumnos atendidos en programas de Licenciatura en las UA del CRESON en el año } t-1} \right) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Informe de estudiantes inscritos en las UA adscritas a CRESON, obtenido del Sistema Integral de Servicios Escolares (SISE) y en resguardo de la Dirección de Servicios Escolares.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de alumnos.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
2.72%		3.00%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Escolares
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de formación docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura en formación inicial docente.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de los alumnos atendidos en los programas de licenciatura que se ofertan en las Unidades académicas adscritas al CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de los alumnos atendidos en programas de licenciatura con relación a los espacios ofertados en la convocatoria de admisión.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de alumnos atendidos en programas de licenciatura} / \text{Número total de espacios ofertados por licenciatura en la Convocatoria}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral.		
FUENTE:	Reporte elaborado, con base en la Convocatoria emitida por ejercicio fiscal, debidamente autorizada por la Vicerrectoría académica y Rectoría de CRESON.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de alumnos.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
86%		92%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Planeación Educativa
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de formación docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Absorción de Programas de formación inicial ofertados por CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de alumnos egresados de un ciclo escolar, en un determinado nivel educativo, que se matriculan al CRESON en el siguiente nivel sin interrumpir sus estudios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de los alumnos que se matriculan a los programas de licenciatura que oferta el CRESON con relación al porcentaje de alumnos egresados de un ciclo anterior de las Escuelas de Media Superior.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de alumnos de nuevo ingreso en los Programas de formación inicial que oferta el CRESON} / \text{Número de alumnos egresados en el ciclo inmediato anterior.}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		

<p>FUENTE:</p>	<p>Base de datos de alumnos de nuevo ingreso inscritos en los programas de licenciatura en educación que se ofertan en las UA del CRESON, así como la información de alumnos egresados en el ciclo inmediato anterior, emitido mediante la página oficial de la Secretaría de Educación Pública: https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadores/respronosticos.aspx</p>	<p>UNIDAD DE MEDIDA:</p>	<p>Porcentaje de alumnos.</p>
<p>LÍNEA BASE 2022</p>		<p>META 2027</p>	
<p>3.59%</p>		<p>4.00%</p>	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Académico
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cursos de autonomía estatal e identidad institucional del plan de estudios 2022 desarrollados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de avance en el desarrollo de contenidos de los cursos de autonomía estatal determinados en los planes 2022 de las diferentes licenciaturas de las Escuelas Normales, que permita la implementación de una currícula contextualizada.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de los cursos de autonomía estatal desarrollados con relación al número de cursos de autonomía estatal e identidad institucional determinados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de contenido de cursos de autonomía estatal e institucional desarrollados}) / \text{Número total de cursos de autonomía estatal e institucional determinados}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral.		
FUENTE:	Curso presentado por la Unidad Académica ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de cursos.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
3.62%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Posgrado e Investigación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Nos indica la capacidad (tanto en recursos financieros, como humanos y materiales) del CRESON para incrementar el número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESON en cada promoción.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el incremento porcentual del número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESON.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESON en el año } t - \text{Número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESON en el año } t-2}{\text{Número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESON en el año } t-2} \right) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Informe estadístico de alumnos inscritos en los programas de posgrado por período y UA, obtenida del Sistema Integral de Servicios Escolares (SISE) y en resguardo de la Dirección de Posgrado e Investigación.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de alumnos.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
49.75%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Posgrado e Investigación
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización del personal docente de educación básica y media superior y al fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, investigación, vinculación e innovación, para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de programas de posgrado impartidos en las UA del CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el porcentaje de programas de posgrado impartidos en las UA (Unidades Académicas) adscritas a CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el número de programas de posgrado impartidos en las UA de CRESON, con base en la convocatoria emitida en el ejercicio fiscal.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Suma simple del número de programas de posgrado impartidos en las UA adscritas al CRESON.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Información estadística obtenida del SISE (Sistema Integral de Servicios Escolares), mallas curriculares, programas y registros en resguardo de la Dirección de Posgrado e Investigación.	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de programas de posgrado.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
4		8	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Posgrado e Investigación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y al fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, investigación, vinculación e innovación, para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de productos académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes de las Unidades Académicas (UA) adscritas al CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide la producción académica del CRESON en términos de número de publicaciones generadas a partir de procesos de investigación educativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Productos académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes de las UA adscritas a CRESON.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de productos académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes del CRESON en el año en curso} / \text{Total de productos programados para presentar por estudiantes, investigadores y docentes del CRESON en el año } t-1.) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Documento de aceptación de los productos académicos, emitido por las instituciones convocantes, en resguardo de la Dirección de Posgrado e Investigación.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de productos.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
76.92%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Educación Continua
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de programas de formación continua diseñados para favorecer las competencias de los docentes en servicios.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Diseñar programas de formación continua para favorecer las competencias de los docentes en servicios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El CRESON ha realizado esfuerzos para mejorar la formación inicial de docentes que habrán de laborar en educación básica y media superior, así como también, ha desarrollado programas para fortalecer la formación continua de los profesores y profesoras, así como del personal administrativo y directivo en servicio.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de programas de formación continua diseñados en el año/ número de programas determinados a diseñar por la Dirección de Formación Continua con base en las necesidades de capacitación identificadas) x100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Diseño de Programa avalado por la Dirección de Educación Continua.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentajes de programas diseñados.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
66.6%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Educación Continua
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año en curso.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año en curso, con base en la capacidad administrativa de la Dirección de Educación continua.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año en curso.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año } n / \text{Total de docentes en servicio programados para capacitarse en programas de formación continua en el año } n) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE FUENTE:	Trimestral.		
	Oficios de invitación, bases de datos, comprobante de asistencia de formadores de docentes y docentes en servicio capacitados en programas de formación continua (diplomados, cursos y talleres) en resguardo de la Dirección de Educación Continua.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de docentes.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
45%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Educación Continua
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de programas de formación continua implementados para favorecer el desarrollo de las competencias de los formadores de docentes y docentes en servicio.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Implementar programas de formación continua para favorecer el desarrollo de las competencias de los formadores de docentes y docentes en servicio.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Las profesoras y profesores en servicio han demostrado un alto compromiso hacia su profesión, al participar en las acciones de actualización, capacitación y profesionalización docente de alta calidad promovidas por el CRESON.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de programas de formación continua implementados a la formación de docentes y docentes en servicios}}{\text{Total de programas de formación continua programados para los formadores de docentes en servicio}} \right) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Porcentual.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		

FUENTE:	Programas de formación continua implementados (documento que acredite el contenido del programa, documentos de trabajo, presentaciones utilizadas y material didáctico utilizado) e informe documental (lista de asistencia, oficio de invitación, evidencia fotográfica) que acredite la impartición del programa, en resguardo de la Dirección de Educación Continua.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de programas.
LÍNEA BASE 2022 80%		META 2027 100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Sistemas de Información
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Unidades Académicas del CRESON que cuenta con un servicio de conectividad acorde a las necesidades propias del contexto.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de cobertura de conectividad en las Unidades Académicas, que permita que los servicios que se prestan sean más eficientes.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de Unidades Académicas que mejoraron la conectividad mediante la distribución equitativa del servicio de red, con el objetivo de asegurar la cobertura en los diferentes espacios académicos, administrativos y de servicios.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de espacios de las Unidades Académicas que cuentan con servicio de conectividad}) / \text{Número total de espacios de las Unidades académicas que requieren el servicio de conectividad}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Reporte de verificación firmada por directivo de la Unidad Académica y titular de la Unidad de Sistemas de información.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de UA.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
50%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Sistemas de Información
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje del personal administrativo y Responsable de Tecnologías de Información y Comunicación en Educación (Rtice) capacitados en Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (Ticcad).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Promover la capacitación y certificación de personal administrativo, Rtice y de estudiantes en las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (Ticcad), así como fomentar en las y los futuros docentes las habilidades digitales que sean significativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El programa de capacitación permitirá el desarrollo de habilidades para resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, tales como problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualización de las competencias propias y la de otros, impulsando el uso de las herramientas digitales a través de la creación, colaboración y promoción de contenidos educativos en entornos digitales.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Cantidad de participantes en capacitaciones} / \text{Cantidad total del personal}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
FUENTE:	Convocatoria, bases de datos, listas de asistencia, contenido (cursos y/o talleres) en resguardo de la Unidad de Sistemas de Información.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de personal.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
25%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Sistemas de Información
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de reingeniería del Sistema Integral de Información Institucional del CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contar con un Sistema Integral de Información Institucional que permita la administración eficiente y confiable de los recursos humanos, financieros y de control escolar, de las Unidades Académicas y administrativas de CRESON, que coadyuve a generar información útil para la planeación, evaluación y toma de decisiones.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Derivado de las áreas de oportunidad identificadas en la operación del Sistema actual para la administración y operación de los recursos, se determina la necesidad de diseñar un Sistema Integral de Información que permita una interfaz entre módulos de diferentes áreas con la finalidad de optimizar procesos y agilizar la gestión administrativa.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Cantidad de módulos desarrollados del Sistema Integral de Información} / \text{Cantidad total de módulos que conforman el Sistema Integral de Información}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Documentación propia del Sistema (componentes, diagramas de flujo, bases de datos y módulos) y propia del usuario (manuales de operación) en resguardo de la Unidad de Sistemas de Información.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de reingeniería.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
12.50%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Asuntos Jurídicos
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de documentos normativos del CRESON creados y armonizados conforme al diagnóstico de la Unidad de Asuntos Jurídicos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la armonización de las disposiciones jurídicas que regulan la actividad del CRESON otorgando certidumbre y legalidad en sus actuaciones.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el número de documentos normativos que han sido elaborados y/o reformados para adecuarlos a la Nueva Ley General de Educación Superior (2021) y otras disposiciones aplicables, con la finalidad de armonizarlos, atendiendo al principio de realidad y otorgando certeza y legalidad a las actuaciones del organismo.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Documentos normativos del CRESON elaborados y/o reformados adecuados/ Documentos normativos del CRESON elaborados y/o reformados planeados) x 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Reporte de verificación firmado por la titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de documentos.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
20%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Unidades Académicas del CRESON que cuentan con un club de lectura.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Con la finalidad de fomentar la lectura como parte de la formación integral del estudiante se determinó realizar un club de lectura coordinado por el bibliotecario de cada una de las Unidades académicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de Unidades Académicas que realizan actividades de promoción de la lectura entre sus estudiantes.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de Unidades Académicas que cuentan con un club de lectura} / \text{Número total de Unidades Académicas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Reporte del bibliotecario de cada una de las unidades referenciando lista de participación, validado por la Dirección de Servicios Estudiantiles.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de UA.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
50%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes que participan en las acciones del club de lectura de la Unidad Académica (Escuela Normal y Unidad de UPN).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la tasa de participación de los estudiantes en los clubes de lectura existentes en las Unidades Académicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de estudiantes que participan en clubes de lectura en sus Unidades Académicas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes que participan en los clubes de lectura} / \text{Número total de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Reporte de evidencia con lista de participantes.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
10%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos de licenciatura que obtienen algún tipo de beca por convocatoria emitida por CRESON, con base en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas (LGOB).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Proporción de estudiantes que cuentan con algún tipo de becas con base en el número total de estudiantes del CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de programas de becas para estudiantes de Escuelas Normales y Unidades de UPN (sedes y subsedes).		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes que cuentan con algún tipo de beca según LGOB} / \text{Número total de estudiantes de los programas de licenciatura}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Reporte de los resultados de las convocatorias de beca del CRESON, validado por la Dirección de Servicios Estudiantiles.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
2.07%		2.18%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos beneficiados en programas de movilidad y/o estancias académicas de las Escuelas Normales durante el año fiscal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la formación integral del estudiante mediante la participación en programas de movilidad y estancia académica para alumnos inscritos en programas de licenciatura en las Unidades Académicas del CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Alumnos inscritos en las UA del CRESON que participan en los programas de movilidad y estancia académica en el año fiscal.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de alumnos beneficiados en programas de movilidad y/o estancias académicas durante el año fiscal} / \text{total de alumnos matriculados de las Escuelas Normales}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
FUENTE:	Convocatoria, publicación de resultados e informe de alumnos beneficiados a cargo de la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESON.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
1.18%		4.97%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes que participan en eventos académicos realizados para fortalecer la educación de habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contar con actividades dentro del modelo educativo integral de CRESON que permitan el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Estudiantes que participan en eventos académicos realizados en las Unidades Académicas y oficinas centrales de CRESON para fortalecer la educación de habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de estudiantes que participan en eventos académicos realizados en las Unidades Académicas y oficinas centrales de CRESON para fortalecer la educación de habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia/ 50% de los alumnos matriculados en los programas de licenciaturas que oferta el CRESON) x 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
FUENTE:	Invitación, fotografías e informe del evento en resguardo de la Dirección de Servicios Estudiantiles.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
13.37%		53.49%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos que participan en los programas formativos complementarios que se ofertan en las Unidades Académicas del CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de alumnos que participan en los clubes y talleres de danza, teatro, pintura, ciencia y otros.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer la proporción de alumnos de las Unidades Académicas que participan en las actividades de promoción cultural.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de alumnos que participan en los programas formativos complementarios -clubes y talleres de danza, teatro, pintura, ciencia, otros implementados en las Unidades Académicas/ Total de estudiantes de los programas de licenciaturas de las Unidades Académicas) x 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Informe de la implementación integrado y validado por el directivo de la Unidad Académica, en resguardo de la Dirección de Servicios Estudiantiles, incluyendo evidencia documental y lista de participantes.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes.
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
22.29%		25.63%	

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Nombre del proyecto:

“Buen vivir y educación integral para transformar la escuela y la comunidad”.

Descripción:

Proyecto transversal que se impulsará junto con las 16 Unidades Académicas para hacer realidad la idea de educar de manera integral para transformar la sociedad. Se basa en la premisa de incluir como componente esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje de las y los futuros docentes, el trabajo colaborativo y la acción enfocada a transformar la realidad en el interior y en el entorno de la escuela. Se proponen tres acciones principales dentro del proyecto, orientadas al trabajo colaborativo y a la metodología de participación-acción para transformar el entorno escolar y comunitario:

1. *Escuela limpia y sostenible.* La primera acción involucra la participación de toda la comunidad educativa (alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios) de cada Unidad Académica, para convertir el interior de sus escuelas en un lugar comprometido con el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente, a través de actividades de limpieza y reciclaje, cuidado del agua, reforestación del plantel con flora nativa y creación de un huerto escolar comunitario, donde se cultiven hortalizas y plantas medicinales o de ornato propias de la región sonorenses.

Esta acción colectiva conectará a la comunidad educativa con la tradición del campo y la milpa y ayudará a recuperar el saber milenario de los antepasados y a convivir de manera amigable con la naturaleza.

2. *Escuela que transforma su entorno.* La segunda acción fomenta el trabajo colectivo de la escuela y la comunidad para expandir la vivencia del desarrollo sostenible y del cuidado del medio ambiente, en un perímetro que la misma comunidad educativa podrá determinar y que puede incluir parques, canchas deportivas o plazas públicas ubicadas cerca de la escuela. Ahí se podrán realizar periódicamente actividades de educación integral como presentaciones artísticas, torneos deportivos, jornadas de limpieza o jornadas de cuidado de la salud, entre otras.

3. *Escuela que promueve el derecho a la educación.* Para atender lo señalado en el Art. 3ro. Constitucional, que establece que “toda persona tiene derecho a la educación”, y que “el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”, CRESON, a través de sus Unidades Académicas, participará en las acciones que se establezcan para disminuir el rezago educativo en Sonora. Por medio del servicio social comunitario y las prácticas profesionales de las y los alumnos, CRESON, a través de las Escuelas Normales y las UPN, se sumará al Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación que impulsan el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Sonorense de Educación para los

Adultos (ISEA). De igual manera las acciones que establece la Declaración Puebla 2022.

Justificación:

La nueva política educativa en México ofrece un soporte normativo para impulsar proyectos alternativos a través de la caracterización de la “Nueva Escuela Mexicana”, expuesta en la Ley General de Educación (LGE, 2019, Arts. 11, 12, 15 y 16). Esta nueva visión de la educación se centra en el desarrollo humano integral del educando y en el impulso se “transformaciones sociales dentro de la escuela y en la sociedad” (LGE, Art. 11). Aplicada a las instituciones de educación superior, la Ley General de Educación Superior desglosa en nueve fracciones del Artículo 7 las características que describen el desarrollo humano integral del estudiante:

- I.** La formación del pensamiento crítico [...] para transformar la sociedad y contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político;
- II.** La consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;
- III.** La generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social;
- IV.** El fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana para prevenir y erradicar la corrupción [...];
- V.** La construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos;
- VI.** El combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social [...];
- VII.** El respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida saludables;
- VIII.** La formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos, y
- IX.** El desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad.

La misma ley, en su artículo 31, establece que las IES enfocadas en la formación docente deben formar de manera integral a los profesionales de la educación superior, contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de la educación básica y media; y desarrollar actividades de investigación, de extensión y de capacitación en las áreas propias de su especialidad, estableciendo procedimientos de coordinación y vinculación con otras instituciones u organismos.

El proyecto “Buen vivir y educación integral para transformar la escuela y la comunidad” comprende acciones que contribuyen a esta nueva visión de formación integral que la política educativa mexicana establece para las IES formadoras de docentes y, asimismo, se vincula con los criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social para contribuir al desarrollo educativo y social de la región que establece el Decreto de Creación (2017) del CRESON.

Objetivo general:

Incorporar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las y los futuros docentes, la vivencia de la acción colaborativa enfocada a transformar la realidad en el interior y en el entorno de la escuela, mediante acciones comunitarias de cuidado del medio ambiente, restauración del ecosistema regional, recuperación de saberes ancestrales y acciones para disminuir el rezago educativo.

Objetivos particulares:

1. Fomentar el trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa (alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios) de cada Unidad Académica y unidad administrativa central del CRESON.
2. Realizar, en cada escuela, actividades de limpieza y reciclaje, cuidado del agua, siembra de flora nativa, creación de un huerto escolar comunitario con hortalizas y plantas medicinales o de ornato propias de la región sonorense.
3. Conectar a la comunidad educativa con la tradición del campo y la milpa y ayudar a recuperar el saber milenario de los antepasados y a convivir de manera amigable con la naturaleza.
4. Expandir la vivencia del desarrollo sostenible y del cuidado del medio ambiente, en espacios públicos cercanos a la escuela, donde se realizarán periódicamente actividades de educación integral como presentaciones artísticas, torneos deportivos, jornadas de limpieza o jornadas de cuidado de la salud, entre otras.
5. Participar, por medio del servicio social comunitario y las prácticas profesionales, en las acciones que establezcan el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) para disminuir el rezago educativo en Sonora y en las acciones que establece de la Declaración Puebla 2022.

Metas académicas:

1. Fortalecer, en la práctica, la formación integral de las y los futuros docentes de Sonora.
2. Generar y sistematizar materiales didácticos e insumos de investigación para las y los alumnos y docentes.
3. Generar una red de colaboración escuela y comunidad para transformar la realidad y fortalecer el tejido social.

Nombre del proyecto:

“Equipando y conectando a las Instituciones Formadoras de Docentes”.

Descripción del proyecto:

Históricamente, las Escuelas Normales y las Universidades Pedagógicas han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sistema educativo y la construcción de nuestro país. Hoy, en un mundo globalizado y cambiante, la educación, el personal docente y los estudiantes se enfrentan a nuevos desafíos.

Es por ello, que se requiere diseñar e implementar programas de profesionalización, capacitación y actualización que respondan a las necesidades regionales de formación docente mediante la revalorización de la función de las y los maestros como agentes de transformación social.

El proyecto “Equipando y conectando a las Instituciones Formadoras de Docentes” permitirá brindar las herramientas necesarias para lograr los objetivos de formación inicial y capacitación continua, para el personal docente de las instituciones de educación básica y media superior del estado de Sonora y alcanzar el perfil de egreso deseado, acorde a los criterios de pertinencia y territorialización que señala la Ley General de Educación Superior.

Justificación:

La declaratoria de emergencia y contingencia sanitaria-epidemiológica que se estableció para prevenir, controlar, combatir y erradicar la existencia y transmisión del COVID-19 convirtió en una prioridad la necesidad de continuar con los procesos de enseñanza en esta “nueva normalidad”. Representó una prioridad por fortalecer los esquemas de aprendizaje, considerando las competencias tecnológicas de los docentes y estudiantes, y la generación de nuevas condiciones de convivencia y desarrollo de la enseñanza al interior de los espacios escolares.

La nueva normalidad, representada en una sociedad digital, se caracteriza por basar una gran parte de su devenir cotidiano en las tecnologías digitales: internet, computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes y demás dispositivos que permiten la movilidad, la interconectividad y el procesamiento veloz de grandes cantidades de información, lo cual

ha generado transformaciones dentro del entorno educativo, jugando un papel primordial en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este contexto, se presenta la necesidad de formar a los maestros y maestras, generar espacios de educación continua y de actualización a través de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (Ticcad), siendo éstas un requisito mínimo para enfrentarnos a la sociedad de la información y el conocimiento.

Objetivo general:

Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los estudiantes, el mejor desempeño del personal docente, así como la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.

Objetivos particulares:

1. Mejorar la conectividad mediante la distribución equitativa del servicio de red, que permita asegurar la cobertura en los diferentes espacios académicos, administrativos y de servicios.
2. Fortalecer la sistematización de los procesos administrativos y académicos a través de la adquisición y renovación de equipo tecnológico, que permita que los servicios que se prestan sean más eficientes.
3. Promover la capacitación y certificación de personal docente y administrativo y de estudiantes en las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (Ticcad).
4. Fomentar en las y los futuros docentes las habilidades digitales que sean significativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5. Impulsar el uso de las herramientas digitales a través de la creación, colaboración y promoción de contenidos educativos en entornos digitales.
6. Desarrollar las habilidades para resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, tales como problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

Metas académicas:

1. Consolidar las herramientas tecnológicas con que cuenta el CRESON para reforzar los contenidos y aprendizajes en línea, mediante el uso de la plataforma LMS Moodle, que se encuentra instalada en el servidor institucional, con cobertura a las Unidades Académicas, así como adquisición de equipo tecnológico, sistemas de refrigeración y mobiliario para aulas, cubículos, centros de cómputo, entre otros espacios, dignificando el servicio educativo.
2. Generar la reflexión de los estudiantes, así como el análisis sobre ciertos temas específicos, como son: educación continua, cultura, deporte, evaluación educativa,

educación inicial, investigación, movilidad académica, salud, tecnología, mediante la alimentación en el sitio institucional “tv.creson.edu.mx” de contenido educativo videograbado. Dicho sitio es un medio que se aloja dentro de la plataforma como recurso educativo.

3. Contar con un sistema efectivo de comunicación interna a través de equipo tecnológico, el cual funciona mediante la utilización del sistema de red, optimizando los recursos y mejorando la calidad de los servicios que se prestan.

4. Acondicionar un área exclusiva de telecomunicación “SITE” capaz de albergar el equipo necesario para la función que está diseñado, permitiendo la seguridad del servicio de internet y datos, distribución eficiente de la red de comunicación, interconexiones entre las áreas académicas y administrativas, así como brindar la protección de los equipos tecnológicos de la Unidad Académica.

5. Proporcionar un sistema de videovigilancia con la finalidad de reforzar y monitorear la seguridad en las instalaciones de la Unidad Académica, así como el control de acceso a las diversas áreas.

Nombre del proyecto:

“Diseño, rediseño y/o actualización de los programas de posgrado”.

Descripción del proyecto:

Tras la pandemia de COVID-19 a la que nos vimos sujetos como institución formadora y profesionalizante de docentes, surge la necesidad, inmersa además en la normatividad aplicable, de actualizar nuestros programas de posgrado con el fin de responder a las necesidades cambiantes de nuestros estudiantes y la sociedad en general.

Los aprendizajes obtenidos indican la necesidad de programas de posgrado con un mayor grado de adaptabilidad y flexibilidad en términos de operación y logística, lo que nos conduce a la búsqueda de esquemas mixtos y en línea en lugar de los tradicionales esquemas presenciales, considerando que las Unidades Académicas cuentan con el equipamiento tecnológico y humano para implementar dichas modalidades.

Justificación:

De acuerdo con la retroalimentación recibida por parte de las Unidades Académicas (UA), estudiantes y docentes, dada la naturaleza de la ocupación de las personas inscritas en nuestros posgrados, los tiempos de traslado y localización representan una fuerte problemática para las personas que viven fuera de las ciudades donde están ubicadas las UA con posgrados disponibles.

Un amplio número de las y los estudiantes activos son docentes en servicio y/o foráneos, por lo que trasladarse continuamente representa un problema logístico que podría resolverse al tener acceso a posgrados mixtos o en línea.

A pesar de que CRESON tiene una amplia cobertura estatal con las 16 UA, ubicadas en nueve municipios, el resto de la entidad no tiene acceso a instituciones públicas que ofrezcan posgrados profesionalizantes acordes con sus necesidades.

Objetivo general:

Diseñar, rediseñar y/o actualizar los programas de posgrado del CRESON con el fin de tener una oferta vigente y pertinente a las necesidades actuales, en sincronía con el Plan Estatal de Desarrollo, la Ley General de Educación Superior y las mejores prácticas instruidas por los organismos internacionales de educación.

Objetivos particulares:

1. Migrar los programas de posgrado de modalidad presencial a mixta o en línea.
2. Rediseñar los modelos instruccionales de los programas de posgrado que actualmente se ofrecen en modalidad presencial de manera que respondan a las necesidades de la educación en línea.
3. Diseñar o importar al menos dos programas de posgrado, entre ellos el doctorado.
4. Actualizar la normatividad del Reglamento de Posgrado para que esté acorde a las nuevas modalidades de los programas.
5. Contar con al menos dos programas de posgrado adicionales con registros federales. Actualmente, los programas que tienen este tipo de registro son la MEE (Maestría en Educación Especial), MGE (Maestría en Gestión Educativa) y MECFD (Maestría en Educación con Campo en Formación Docente).

Metas académicas:

1. Fortalecimiento de las habilidades instruccionales de la comunidad docente de posgrado en beneficio de las modalidades mixtas o en línea.
2. Implementar un programa de fortalecimiento de las líneas de investigación de los programas de posgrado a través de un seminario permanente.
3. Realizar los trámites correspondientes para obtener registros federales ante las instancias correspondientes.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

NO.	ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
1	Universidad Tecnológica de Hermosillo	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Vinculación entre la Secretaría del Trabajo y la Universidad, para estadías de alumnos, programas de certificación, investigación.	Diciembre de 2024
2	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, mediante la aplicación de programas y acciones que fortalezcan el desarrollo social de manera integral, con la suma de esfuerzos, capacidades y recursos de los sectores público, social y privado.	15 de diciembre de 2022
3	Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer las bases generales de colaboración, coordinación y concertación.	10 de marzo de 2023
4	Universidad de Castilla-La Mancha, España	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Desarrollo de un programa educativo de movilidad para el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores, que realizarán actividades académicas de docencia a través de cursos de actualización, de formación profesional. Estudios avanzados y otras	20 de marzo de 2024

			actividades afines de docencia de interés común que tengan entre sí cada una de las partes.	
5	Instituto de Educación Superior del Magisterio de Tabasco	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Impartir educación superior en todos sus niveles y movilidades, coadyuvar en la formación, actualización y capacitación y superación profesional de docentes, realizar estudios e investigación, desarrollar proyectos colaborativos, desarrollar funciones de vinculación y desarrollar todas aquellas acciones que le permitan consolidar su modelo educativo, partiendo de las características de la región.	29 de junio de 2024
6	Escuela Normal de Aguascalientes	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer entre el CRESON y la ENA los mecanismos de apoyo y niveles de cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de mantener una colaboración y vinculación académica y cultural de estudiantes y docentes, para participar en cursos, talleres y seminarios que realicen ambas instituciones.	10 de julio de 2024
7	Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios	Establecer las bases generales y mecanismo a través de los cuales ambas partes colaboren conjugando esfuerzos, recursos administrativos para el desarrollo y la	16 de agosto de 2024

		Profesionales de Vinculación	acreditación de las prácticas profesionales y el servicio social de los alumnos de la licenciatura que imparte en la ENEF.	
8	Universidad Autónoma de Baja California	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles de cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de mantener una colaboración y vinculación académica y cultural, interinstitucional en todas las áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, actividades académicas, proyectos de investigación, eventos académicos y culturales, intercambio y apoyo mutuo que benefician a ambas partes.	13 de septiembre de 2024
9	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles de cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de mantener una colaboración y vinculación académica y cultural.	30 de septiembre de 2024
10	Instituto Tecnológico	Convenio General de Colaboración	Establecer las bases de colaboración entre las partes para generar los	12 de diciembre de 2024

	Superior de Cananea	para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	mecanismos de apoyo para trabajar en forma conjunta a fin de tener vinculación académica y cultural que beneficie a ambas partes.	
11	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Facilitar su mejor desarrollo en el campo de la investigación científica y tecnológica, así como en el campo académico.	12 de marzo de 2025
12	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Fijar las bases de colaboración para impulsar las siguientes acciones: actividades académicas, proyectos de investigación y difusión por medio de redes sociales de todas las propuestas de ambas partes.	26 de febrero de 2026
13	Universidad Tecnológica de Guaymas	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Fijar las bases de colaboración para impulsar las siguientes acciones: actividades académicas, proyectos de investigación y difusión por medio de redes sociales de todas las propuestas de ambas partes.	05 de marzo de 2026
14	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Fijar las bases de colaboración para impulsar las siguientes acciones: actividades académicas, proyectos de investigación y difusión por medio de redes sociales de todas las propuestas de ambas partes.	03 de mayo de 2026

15	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Fijar las bases de colaboración para impulsar las siguientes acciones: actividades académicas, proyectos de investigación y difusión por medio de redes sociales de todas las propuestas de ambas partes.	30 de junio de 2026
16	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos tendientes a incrementar la cultura de la donación de órganos y tejidos entre los estudiantes del CRESON.	23 de agosto de 2026
17	Instituto Tecnológico de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Desarrollar todos aquellos programas y proyectos acordados para el beneficio de la sociedad y el apoyo institucional de los programas del CRESON concretamente de la Escuela Normal Superior de Hermosillo y la Escuela Normal Superior de Navojoa.	Indefinida
18	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Apoyar el desarrollo de las personas que laboren en el CRESON con cursos de capacitación, actualización o especialización que ofrezca el Itesca.	Indefinida
19	Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Apoyar con beneficios de un 50% de descuento en las cuotas de inscripción y 20% en las colegiaturas de todos los trabajadores del CRESON.	Indefinida

20	Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Implementar el programa denominado "Turismo para Todos", a través de un esquema de participación público-privado, mediante diversas empresas que prestaran el servicio de viajes económicos todo incluido.	Indefinida
21	Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer entre la SEC y el CRESON los mecanismos de apoyo y niveles de cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes, para formalizar la realización de la prestación de prácticas profesionales de los estudiantes que forman parte de las UA del CRESON.	Indefinida
22	Universidad Estatal de Nuevo México de los Estados Unidos de América	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Fomentar el desarrollo de programas de cooperación conjuntas como las movilidades académicas.	Se firmó en 2019, tiene vigencia de 5 años con renovación automática de 5 años
23	Universidad de Zaragoza, España	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Desarrollar entre ambas instituciones acciones conjuntas para llevar a cabo las movilidades académicas.	Períodos anuales prorrogables
24	Unison	Convenio General de Colaboración para la	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma	26 de abril del 2022 al 31 de junio de 2025

		Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes	
25	Emprove	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	Períodos prorrogables
26	Cobach	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	Firmado el 07 de julio de 2022, con vigencia de 5 años, con renovación automática.
27	Universidad Estatal de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
28	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite

29	Universidad Autónoma de Baja California	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
30	Instituto Sonorense de la Mujer	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
31	Poder Judicial del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
32	Instituto Sonorense de Cultura	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
33	Universidad Finis Terrae	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y	En trámite

		Profesionales de Vinculación	vinculación interinstitucional entre ambas partes.	
34	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
35	Universidad Autónoma de Sinaloa	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
35	Universidad Autónoma de Chihuahua	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
36	Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
37	Secretaría de Educación y Deporte del	Convenio General de Colaboración	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación	En trámite

	Estado de Chihuahua	para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	
39	Universidad Veracruzana	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
40	Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
41	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
42	DIF-Cajeme	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite

43	Secretaría de Educación del Estado de Baja California	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
44	Congreso del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite
45	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	Convenio General de Colaboración para la Prestación de Servicios Profesionales de Vinculación	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles y cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes.	En trámite

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

A fin de monitorear y evaluar de manera correcta la ejecución de los indicadores y proyectos para la consecución de los objetivos estratégicos, como parte de la evaluación y seguimiento del presente Programa Institucional se realizará lo siguiente:

Una vez validado por parte de la Oficina del Ejecutivo estatal y por la Secretaría de Hacienda, se socializará con el personal de las unidades administrativas y académicas del CRESON y, luego de ser aprobado por la Junta Directiva, se publicará en la página oficial.

En el primer bimestre del año, se publicará un informe anual de actividades, en la página oficial del CRESON, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidas en el programa. En dicho informe se relacionarán las acciones realizadas tanto para los objetivos del Programa Institucional como para las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El informe anual de actividades se enviará en versión digital a la Secretaría de Educación y Cultura, como cabecera de sector, y se brindará seguimiento a otros instrumentos aplicables que se definan por las autoridades competentes.

En cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (Pieeg).

Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.

GLOSARIO Y SIGLAS

BYCENES: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora “Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro”.

CA: Cuerpo Académico. Conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

CAC: Cuerpo Académico Consolidado. Casi la totalidad, o la totalidad de sus integrantes, poseen la máxima habilitación académica (doctorado) y la mayoría están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que los capacita para generar y/o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente. Sus integrantes cuentan con amplia experiencia en las actividades docentes y en la formación de recursos humanos. La casi totalidad o la totalidad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte de la SEP.

CAEC: Cuerpo Académico En Consolidación. Más de la mitad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica (doctorado) y algunos están adscritos en el SNI. Más de los profesores que lo integran cuentan con amplia experiencia en docencia y en la formación de recursos humanos. Sus integrantes participan conjuntamente en el desarrollo de líneas bien definidas de generación o aplicación innovadora del conocimiento.

CAEF: Cuerpo Académico En Formación. Al menos la mitad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un/a profesor/a universitario/a por parte de la SEP. El trabajo del Cuerpo Académico se articula por líneas bien definidas de generación y/o aplicación del conocimiento. Sus integrantes tienen identificados algunos Cuerpos Académicos afines de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer esquemas de colaboración académica.

CENEVAL: Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CREN: Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”.

CRESON: Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

DGESUM: Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

DPI: Dirección de Posgrado e Investigación.

ENEE: Escuela Normal Estatal de Especialización.

ENEF: Escuela Normal de Educación Física “Prof. Emilio Miramontes Nájera”.

ENR: Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.

ENSH: Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo.

ENSN: Escuela Normal Superior, plantel Navojoa.

ENSO: Escuela Normal Superior, plantel Obregón.
EXANI-II: Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior.
FONE: Fondo de Operaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
IES: Instituciones de Educación Superior.
INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
ISEA: Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos.
LGAC: Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.
LGE: Ley General de Educación.
LGES: Ley General de Educación Superior.
LIE: Licenciatura en Intervención Educativa.
LPES: Ley de Planeación del Estado de Sonora.
MECFD: Maestría en Educación con Campo en Formación Docente.
MEE: Maestría en Educación Especial.
MGE: Maestría en Gestión Educativa.
PE: Programas Educativos.
PED: Plan Estatal de Desarrollo.
PI: Programa Institucional.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
PNP: Padrón Nacional de Posgrado.
PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
PTC: Profesor/a de Tiempo Completo. Docentes que cuentan con plaza de 40 horas.
SEC: Secretaría de Educación y Cultura.
SEN: Sistema Educativo Nacional.
SEP: Secretaría de Educación Pública.
SISE: Sistema Integral de Servicios Escolares.
SNI: Sistema Nacional de Investigadores.
TESOFE: Tesorería de la Federación.
TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.
UA: Unidades Académicas.
UPN: Universidad Pedagógica Nacional.
UPNC: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Caborca.
UPNG: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Guaymas.
UPNH: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Hermosillo.
UPNHU: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Huatabampo.
UPNN: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Navojoa.
UPNNO: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Nogales.
UPNO: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Obregón.
UPNS: Universidad Pedagógica Nacional, subsede San Luis Río Colorado.
USICAMM: Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.

ANEXO 1. ANÁLISIS FODA CRESO

Resultados del análisis interno y externo del CRESO.

Análisis interno
Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia en las distintas regiones del estado a través de las Escuelas Normales y Unidades de UPN. 2. La mayoría de perfiles de docentes son de nivel de posgrado. 3. Contamos con docentes con perfiles destacados. 4. Oferta de posgrados con orientación profesionalizantes. 5. Flexibilidad curricular en los programas de licenciatura. 6. Programas de licenciatura con acreditación. 7. Plantilla de docentes de inglés certificados. 8. Dominio en el uso de tecnología, cursos en línea y plataformas educativas. 9. Capacidad de profesionalizar a nuestra planta docente. 10. Diseño de cursos en línea. 11. Programas internos de capacitación y superación de docentes. 12. Buena disposición del personal. 13. Experiencias exitosas de algunas unidades que pueden ser implementadas en otras. 14. Estructura y oferta de los programas de posgrado existentes. 15. La relación institucional y recursos existentes para promoción y difusión de las actividades de resultados de las investigaciones realizadas en las UA. 16. Se cuenta con los elementos y recursos humanos para participar de forma colaborativa con otras instituciones en proyectos de investigación, entre otros. 17. Se tiene certidumbre laboral ya que se cuenta con personal de base en las Unidades Académicas. 18. Contamos con la infraestructura técnica y tecnológica para realizar enlaces con otras instituciones. 19. Se cuenta con recursos y licencias como EBSCO, Atlas TI, SPSS, entre otros software especializado. 20. Se cuenta con personal capacitado y actualizado. 21. Se cuenta con medios de difusión oficiales así como redes sociales. 22. Se realizan actividades de difusión y vinculación. 23. Programas de estudio que se pueden vincular con los sectores público y privado. 24. CRESO cuenta con los recursos humanos para llevar a cabo acciones de vinculación.

25. Las Unidades Académicas están bien posicionadas y gozan de amplio reconocimiento social lo que facilita las tareas de vinculación con la sociedad.
26. Capital humano con alto nivel de preparación académica y reconocimiento.
27. Experiencia, prestigio y trayectoria en la formación de docentes.
28. Presencia en entornos urbanos y suburbanos diversificados y regiones diferenciadas (contextos rurales, fronterizos, migrantes, indígenas, etc.).

Debilidades

1. Actualización gramatical para incluir el concepto Profesionales de la Educación.
2. Políticas de contratación, permanencia y evaluación docente.
3. Posgrados sin certificación.
4. Disparidad en la situación de las Unidades Académicas.
5. Profundizar en un diagnóstico certero sobre las necesidades de capacitación docente.
6. Falta de implementación de acciones inmediatas para atender estos aspectos de manera coordinada (formación, actualización, etc.).
7. Falta de oferta educativa actualizada.
8. La falta de seguimiento de egresados y las dificultades administrativas para la titulación que en ocasiones provienen de CRESON.
9. La falta de difusión social del conocimiento generado en los estudios e investigaciones de posgrado.
10. Debilidad en los procedimientos de gestión escolar.
11. No se cuenta con un Sistema Integral de Información adecuado.
12. Fallas en la comunicación interna entre las áreas.
13. Falta de un sistema de comunicación interno.
14. La escasez de personal en las UA que dificulta la realización de labores de vinculación.
15. La tardanza y falta de concreción de los convenios de vinculación por parte de las unidades administrativas de CRESON.
16. Falta de una oferta educativa más atractiva con respecto al catálogo de Usicamm.
17. Falta de reconocimiento de algunas UA en la opinión pública.
18. Inexistencia de modelo educativo propio expresado formalmente en documento oficial.
19. Brechas entre Unidades Académicas en términos de: personal de tiempo completo, recursos financieros, entre otros.

Oportunidades

1. Volvernos una institución certificadora.

2. Programas de posgrado orientados a las modalidades híbridas y virtuales.
3. Programas de formación integral.
4. Generar cuadros docentes de certificadores de inglés.
5. Profesionalizar y capacitar docentes de otras insituciones públicas y privadas.
6. Diseño de programas de estudio propios.
7. Coordinar esfuerzos para el aprovechamiento de recursos para el desarrollo de competencias y habilidades de la enseñanza.
8. Es necesario tener una oferta más atractiva y dar seguimiento y acompañamiento a los egresados para que logren titularse, además de hacerlos accesibles en términos de costos para que el aspecto económico no sea una limitante.
9. Mejorar la difusión social del conocimiento generado en las investigaciones realizadas hacia el público no especializado, no solo a los expertos.
10. Desarrollar investigación propia y difundirla de manera recurrente.
11. Dar seguimiento por parte de CRESON para consolidar la plantilla docente.
12. Contar con una revista de difusión oficial.
13. Continuar difundiendo el trabajo que se realiza en las UA en los medios oficiales de comunicación de manera innovadora y de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.
14. Promover y/o dar a conocer a todas la UA el programa de vinculación institucional y colocar información sustantiva en el portal de CRESON, como un prontuario de convenios de vinculación, de forma que sea posible para todos su consulta.
15. Eficientar los procesos de autorización y revisión de convenios de colaboración en las áreas de CRESON y mejorar la conexión de sistemas de información donde las UA reportan sus actividades de vinculación.
16. Diseñar programas de capacitación de corto plazo con valor para Usicamm.
17. Consolidar la imagen pública del CRESON sin menoscabar identidad individual de cada UA.
18. Reconocimiento que otorga la nueva LGES a las instituciones formadoras de docentes como IES.

Amenazas

1. Poca visibilidad de los servicios del CRESON.
2. Cuestión presupuestaria.
3. Amplitud de ofertas de mercado para posgrados y licenciaturas.
4. Estar en la misma plataforma de competencia con otras instituciones de educación superior.
5. Dependere de la instancia federal para la oferta educativa.

6. Normatividad de los planes de estudio.

7. Incertidumbre en la implementación de la gratuidad en la educación superior.

8. Que los posgrados de CRESON tengan una matrícula cada vez más reducida o dejen de ser la primera opción de nuestros egresados.

9. Insuficiencia de plantillas, falta de personal e inercia institucional.

10. Eficiencia terminal en las Unidades UPN de licenciatura.

11. Eficiencia terminal de los programas de posgrado.

12. Falta de lineamientos para la administración de recursos (gratuidad de la Educación Superior establecida en la LGES) que afecta la proyección a corto y mediano plazo para la toma de decisiones.

13. Déficit de plazas en el sistema educativo nacional para nuestros egresados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boletín Oficial del Gob. del Edo. de Sonora (2017a). Decreto que crea el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, CRESON. Recuperado de: <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2017/mayo/EE1MA YO2017.pdf>
- Boletín Oficial del Gob. del Edo. de Sonora (2017b). Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto de creación del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, CRESON. Recuperado de: <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2017/diciembre/2017CC47II.pdf>
- Boletín Oficial del Gob. del Edo. de Sonora (2019). Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora. Recuperado de: <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2019/09/2019CCIV24II.pdf>
- Boletín Oficial del Gob. del Edo. de Sonora (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Recuperado de: <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2022/01/EE12012022.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019) Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf
- CONEVAL (2021). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2018-2020. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_CONEVAL.pdf
- Congreso del Estado de Sonora (2018). Ley de Planeación del Estado de Sonora. Recuperado de: http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_531.pdf
- CRESON (2017). Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora. Recuperado de: <http://www.creson.edu.mx/?r=site%2Freglamento>
- CRESON (2018). Acuerdo que modifica el Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora. Recuperado de: <http://www.creson.edu.mx/docs/Bolet%C3%ADnOficial-ReglamentoInterno-18octubre2018.pdf>

- CRESON (2018). Programa de Desarrollo Institucional 2018-2023. Recuperado de: http://creson.edu.mx/docs/PDI_CRESON_13022020FINAL.pdf
- De Sousa, B. (2019). Educación para otro mundo posible. CLACSO. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190712045634/Educacion_para_otro_mundo_posible_Boaventura.pdf
- De Sousa, B. (2021). Descolonizar la universidad. El desafío de la justicia cognitiva global. CLACSO. Recuperado: <https://www.clacso.org/descolonizar-la-universidad-el-desafio-de-la-justicia-cognitiva-global/>
- Diario Oficial de la Federación, DOF (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Diario Oficial de la Federación, DOF (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- Dirección General de la Educación Superior para el Magisterio, DGESuM, (2021). Relatorías del Congreso Consultivo Nacional de Escuelas Normales. Recuperado de: https://www.dgesum.sep.gob.mx/congreso_consultivo/
- Dirección General de la Educación Superior para el Magisterio, DGESuM, (2021). Lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN). Recuperado de: <https://www.dgesum.sep.gob.mx/public/normatividad/LineamientosCONAEN.pdf>
- Freire, P. (1992). Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido, Siglo XXI Editores. Recuperado de: <https://cronicon.net/paginas/Documentos/pag2/No.11.pdf>
- IFODES (2016). Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021. Recuperado de: <https://estrategia.sonora.gob.mx/images/PSEEG/NormatividadPMP/Institucionales/IFODES.pdf>
- ONU (2015). Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S
- Plan Estatal de Desarrollo. Sonora 2021-2027. Recuperado de: https://grccustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account16773292/22473365_1.pdf?0.9542900326510602
- Secretaría de Educación y Cultura (2022). Programa Sectorial. Educación Para la Transformación. 2022-2027. Recuperado de: <https://www.sec.gob.mx/docs/destacados/2022/09/20/SEC-PMP-2022-2027-CE.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2019). Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Recuperado de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/nov/MejEscNormales.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2022). Declaración de Puebla 2022. Vamos todas y todos por la educación. Recuperado de: <http://www.seq.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/DECLARACION-PUEBLA-Junio-2022-23062022-V.17.00-1-1.pdf>
- UNESCO (2015). Educación 2030. Declaración de Incheón. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- UPN (2021). Congreso Nacional Universitario. Recuperado de: <http://congreso.upnvirtual.edu.mx/>

R ECIBID **O**
13 SEP. 2022
OFICIALÍA DE PARTES

Jesica 13:26



OFICINA DEL
**EJECUTIVO
ESTATAL**
GOBIERNO
DE SONORA

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.

M.C. LUIS ERNESTO FLORES FONTES,

Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora.

Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivado

M.C. LUIS ERNESTO FLORES FONTES
RECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA
Presente.

**Dictamen del "Programa Institucional del Centro Regional de Formación Docente e Investigación
Educativa del Estado de Sonora 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
JRE/mgh
Archivo